

Memoria y Balance 2024



Medalla Milagrosa
MI COOPERATIVA

#cumple40años



Cargando...

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios "Medalla Milagrosa" Ltda., en sesión extraordinaria de fecha 30 de enero de 2025, según Acta Núm.3586CA\2025, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, de conformidad con los Artículos 45 y 46 del Estatuto Social, para el sábado 22 de febrero de 2025, en el local de su Sede Social, sito en Avda. Zavala Cue Núm. 1920 y Yataity Cora, de la ciudad de Fernando de la Mora.

1ª Convocatoria 13:00 horas

2ª Convocatoria 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- 1°. Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea; y designación de dos Socios habilitados presentes, para suscribir el Acta de Asamblea
- 2°. Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración e Informe sobre Educación Cooperativa, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe y Dictamen de la Junta de Vigilancia y de la Auditoría Externa del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024
- 3°. Propuesta de Distribución del Excedente correspondiente al Ejercicio 2024.
- 4°. Estudio y consideración del Plan General de Trabajo y del Presupuesto de Gastos, Inversiones y Recursos para el Ejercicio 2025
- 5°. Fijación del límite máximo de endeudamiento que podrá contraer el Consejo de Administración.
- 6°. Fijación de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral Independiente y Comités Auxiliares
- 7°. Fijación de Tasa Inicial no reembolsable destinada para gastos administrativos, para el ingreso de nuevos socios y la Cantidad Mínima de Certificados de Aportación a ser integrados durante el Ejercicio 2025.

NOTA: Se previene a los Socios, sobre lo establecido en el Estatuto Social:

ART. 52º: El quórum para las deliberaciones en las Asambleas queda fijado en un número equivalente a la mitad más uno del total de socios habilitados con voz y voto a la fecha de la respectiva convocatoria... Si no hubiere quórum una hora después de la fijada, las Asambleas se constituirán, con el número de socios presentes...

ART. 61º: La Asamblea Ordinaria se desarrollará en dos etapas. La primera etapa se ocupará de la elección de las autoridades asamblearias, el tratamiento de los puntos del Orden del Día de carácter deliberativo... La segunda etapa (si correspondiere, de conformidad al Art. 46 Inc. c - numeral 7)..."

Fermin Flor Cañiza

Secretario Consejo de Administración

Lorenzo Barreto Duarte

Presidente Consejo de Administración

Nota: Se deja constancia que el Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el Art. 50º de nuestro Estatuto Social pone a disposición de los socios que así lo requieran, los documentos correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del Día.

Call Center
519 9000
www.medalla.coop.py



Contenido

| | |
|--|----|
| • Visión, Misión, Política de calidad, Valores Institucionales | 4 |
| • Nómina de Directivos | |
| Consejo de Administración..... | 5 |
| Junta de Vigilancia..... | 6 |
| Tribunal Electoral Independiente..... | 7 |
| • Memoria del Consejo de Administración | 9 |
| • La cooperativa en números | |
| • Balance General Comparativo al 31/12/2024 | 20 |
| • Estado de Resultados Comparativo al 31/12/2024 | 22 |
| • Notas a los Estados Contables al 31/12/2024 | 23 |
| • Estado de flujo de efectivo | 33 |
| • Presupuesto de gastos, inversiones y recursos al cierre del ejercicio 2024 | 34 |
| • Informe de la Junta de Vigilancia | 37 |
| • Dictamen de la Junta de Vigilancia..... | 41 |
| • Dictamen de los Auditores Independientes | 44 |
| • Propuesta de distribución de excedentes ejercicio 2024..... | 46 |
| • Plan General de Trabajo 2025 | 47 |
| • Presupuesto de gastos, inversiones y recursos para el ejercicio 2025..... | 49 |
| • Propuesta de fijación de límite máximo de endeudamiento ejercicio 2025..... | 51 |
| • Propuesta de fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral Independiente y de los Comités Auxiliares por sesiones para el ejercicio 2025. | 52 |
| • Propuesta de fijación del monto de la tasa inicial no reembolsable para gastos administrativos para el ingreso de nuevos socios, cantidad mínima de Certificados de Aportación que serán integrados durante el ejercicio 2025..... | 53 |
| • Informe Tribunal Electoral Independiente Ejercicio 2024..... | 56 |
| • Impacto Social | 59 |
| • Nómina de Comités Auxiliares | 60 |
| • Principales Resultados Sociales | 64 |
| • Balance Social | 69 |
| • Momentos destacados | 87 |

Visión

Organización líder en innovación y calidad de servicios en el cooperativismo, de reconocido prestigio en la sociedad paraguaya.

Misión

Brindamos soluciones sociales y económicas, para mejorar la calidad de vida de los socios, sus familias y la comunidad.

Política de calidad

En la Cooperativa Medalla Milagrosa, consideramos el factor humano el capital más valioso, buscando el mejoramiento de su calidad de Vida a través de nuestros servicios, asumiendo el compromiso de la responsabilidad social y el reto de la alta calidad, basados en la mejora continua.

Valores

- Responsabilidad y dedicación
- Cordialidad en la atención
- Trabajo en equipo
- Honestidad
- Enfoque al socio



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDO | PERIODO DE MANDATO |
|-------------------|---|--------------------|
| PRESIDENTE | Lorenzo Barreto Duarte | 2024 - 2027 |
| VICEPRESIDENTE | Brígida Beatriz Sánchez Fernández | 2022 - 2025 |
| SECRETARIO | Fermín Flor Cañiza | 2022 - 2025 |
| TESORERO | Adolfo Aguilera Miers | 2022 - 2025 |
| PROTESORERO | Valentín Galeano Osorio | 2024 - 2027 |
| 1° VOCAL TITULAR | Benjamín Concepción Ibarrola Estigarribia | 2022 - 2025 |
| 2° VOCAL TITULAR | Emilio Asterio Lugo Valenzuela | 2024 - 2027 |
| 1° VOCAL SUPLENTE | Digna Emérita Román Centurión | 2024 - 2025 |
| 2° VOCAL SUPLENTE | Benita Ramona Núñez de Arce | 2024 - 2025 |
| 3° VOCAL SUPLENTE | Antonio Rojas Griffiths | 2024 - 2025 |



JUNTA DE VIGILANCIA 2024

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDO | PERIODO DE MANDATO |
|--------------------------|----------------------------------|--------------------|
| PRESIDENTE | Luis Antonio Ferreira Rojas | 2022 - 2025 |
| VICEPRESIDENTE | Nancy Dalila Leguizamón Martínez | 2022 - 2025 |
| SECRETARIA | María Edina Libardi Mongelos | 2024 - 2027 |
| 1º VOCAL TITULAR | Nilda Rosa Santander | 2024 - 2027 |
| 2º VOCAL TITULAR | Ruth Esther Portillo | 2022 - 2025 |
| 1º VOCAL SUPLENTE | Carlos Eliseo León García | 2024 - 2025 |
| 2º VOCAL SUPLENTE | Rubén Guerrero Quiñonez | 2024 - 2025 |



TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE 2024

| CARGO | NOMBRE Y APELLIDO | PERIODO DE MANDATO |
|--------------------------|----------------------------------|---------------------------|
| PRESIDENTE | Fernando Anibal Viñuales Barreto | 2022 - 2025 |
| VICEPRESIDENTE | Dolores Salinas de Ortiz | 2022 - 2025 |
| SECRETARIO | Sipriano Fernández | 2024 - 2027 |
| 1° VOCAL TITULAR | Ramón Román Arce | 2022 - 2025 |
| 2° VOCAL TITULAR | Omar Ciro Jara Servín | 2024 - 2027 |
| 1° VOCAL SUPLENTE | Nancy C. Jiménez de Cardozo | 2024 - 2027 |





MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCICIO 2024

Socios y socias assembleístas:

En representación del Consejo de Administración les doy la más cordial bienvenida a esta Asamblea General Ordinaria Número 54, en la que los asociados y asociadas ejercen su rol de dueños de la empresa cooperativa y evalúan la gestión financiera y social realizada por los directivos electos, durante el ejercicio correspondiente al periodo 2024.

Cabe destacar que estamos en un momento muy especial en nuestra querida institución ya que en el año 2025 cumplimos cuatro décadas de vida institucional. Son cuarenta años de historia que hoy evocamos y en cuyo transcurso venimos transitando por el camino de la solidaridad, desde el 26 de abril de 1985. Con emoción y respeto, rendimos hoy un sencillo homenaje a aquellos 74 Socios Fundadores, que en su mayoría eran vecinos de la comunidad fernandina. Estos señores unieron sus nobles ideales, su confianza en la cooperación y la ayuda mutua, sus proyectos y sus pequeñas sumas de dinero para plantar la semilla inicial de nuestra cooperativa que actualmente está posicionada entre las tres entidades de ahorro y crédito de mayor desarrollo en Paraguay.

La Asamblea fundacional se realizó en el Salón de la Parroquia Medalla Milagrosa ya que el gobierno

dictatorial de aquella época no permitía la realización de reuniones o encuentros comunitarios que no estuvieran bajo su control. Entonces la Iglesia se constituía en refugio y protección de las personas que luchaban por objetivos solidarios y por el bien común. Queremos mencionar muy especialmente al Padre Zacarías Martínez, uno de los principales promotores de la iniciativa y que acompañó desde el principio la creación de la cooperativa, invitando a los feligreses, desde el púlpito, a apoyar esta propuesta comunitaria.

En este momento de alegría, aprovechamos también para reiterar nuestros agradecimientos a los miles de asociados, hombres y mujeres, que mantuvieron y mantienen su confianza y fidelidad a nuestra cooperativa.

A la luz del proceso histórico que vivió Medalla Milagrosa y con el espíritu emocionado, ponemos a consideración de la Magna Asamblea, conforme a lo que instituyen la Ley de Cooperativas y el Estatuto Social, un resumen de las actividades más resaltantes llevadas a cabo durante el ejercicio del año 2024.

Breve contexto de la realidad nacional.

La economía de nuestro país tuvo un crecimiento aproximado del 4% y una baja inflación, es decir, el aumento de precios de los bienes y servicios, del 3,8%, según datos del Banco Central del Paraguay. Sin embargo, este resultado positivo beneficia solamente

a ciertos grupos empresariales y no se siente en el bolsillo de la gente. Al contrario, la ciudadanía reclama contra los aumentos que tuvieron los productos básicos de la canasta familiar: carnes, verduras, productos lácteos, panificados, etc., que afectaron fuertemente los ingresos de las personas trabajadoras.

Es importante señalar los esfuerzos del gobierno respecto al aumento de las recaudaciones, las primeras reformas institucionales, la implementación del Programa Hambre Cero para proveer alimentos a los Centros Educativos y el compromiso de ir aumentando la inversión en el área social que pueda beneficiar a los estamentos más pobres.

Además, como hecho destacable, una Empresa Calificadora de Riesgos Moody's de prestigio mundial, otorgó a Paraguay el Grado de Inversión, un indicador sumamente importante que señala la capacidad con que cuenta un país para poder cumplir con sus obligaciones de pago de deudas y atraer inversiones de capital extranjero.

En el escenario social siguen los problemas de la salud y la educación que deben ser encarados en las nuevas políticas sociales del Gobierno referentes a esos temas sensibles.

Sector Cooperativo Nacional.

De acuerdo a datos del Instituto Nacional de Cooperativismo, el sector ha experimentado un sostenido crecimiento. Del 2019 al 2024 los Activos de las cooperativas crecieron cerca del 46%. Los mismos constituyen más del 10% de los Activos totales del sistema financiero paraguayo, mientras las Financieras tienen alrededor del 1,5% y los Bancos manejan más del 88%.

Existen unas 620 Cooperativas a nivel nacional, a las que están asociadas alrededor de 1.950.000 personas. Esto representa más del 50% de la Población Económicamente Activa.

Puntos relevantes de la gestión institucional.

Cabe destacar que el liderazgo y la credibilidad de Medalla Milagrosa, se fortalecen constantemente. Se encuentra entre las tres cooperativas de ahorro y crédito de mayor crecimiento en Paraguay y es la entidad que cuenta con la mayor cantidad de membresía. En este ejercicio se han incorporado 9.858 nuevos socios y la cantidad total al cierre del 2024 fue de 341.446 asociados.

Cooperación entre cooperativas.

Estamos convencidos que las cooperativas tienen un rol fundamental en la generación del desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo donde predomina el modelo económico de la Globalización y se impone el capital financiero cuyo resultado es la creciente desigualdad, con una minoría de multimillonarios cada vez más ricos mientras la pobreza y la exclusión se extienden afectando a miles de millones de personas a nivel mundial. En medio de esa difícil realidad, el cooperativismo propone la cooperación solidaria y la ayuda mutua como herramientas esenciales para crear condiciones de vida favorables a la gente, democratizar la economía, facilitar el acceso a los servicios y liderar procesos de cambios hacia un nuevo modelo económico de producción, distribución y consumo en el que se privilegie el trabajo compartido por encima del capital. No olvidemos que las cooperativas son verdaderas escuelas democráticas en las que los asociados participan en igualdad de condiciones y toman decisiones en las Asambleas, sin considerar la cantidad de dinero que tengan en la institución.

En coherencia con el Principio Universal del Cooperativismo referente a la Integración, Medalla Milagrosa tiene un protagonismo permanente. Nuestra entidad es socia de CREDICOOP, Central de Cooperativas Nacional, la primera entidad de segundo grado creada en Paraguay, en la que tenemos un representante en el Consejo de Administración. Ese mismo dirigente, representa a Credicoop en el Consejo de Administración de la CONPACCOOP, Confederación Paraguaya de Cooperativas, uno de los más altos organismos de defensa gremial.

También contamos con otra representación de nuestra cooperativa en el Consejo de Administración de la FECOMULP, Federación Nacional de Cooperativas Multiactivas del Paraguay.

Con el objetivo de ir fortaleciendo y proyectando, a nivel latinoamericano, las relaciones fraternas con cooperativas de otros países, creando un espacio que permita el intercambio de conocimientos y experiencias sobre las buenas prácticas administrativas, las innovaciones tecnológicas y los servicios, el Presidente de nuestra cooperativa integra el Consejo Directivo Regional de la CCC-CA, Confederación de Cooperativas del Caribe, Centro América y Sudamérica.

Siempre con el afán de diversificar servicios y desarrollar nuevas áreas de negocios, nuestra cooperativa es, actualmente, una de las principales accionistas de la Aseguradora Tajy S.A. de propiedad

cooperativa, en la que se cuenta con un representante en el Directorio.

Con ese mismo criterio, también somos accionistas de la empresa Pay Group, Administradora de Medios de Pago, y Emisora de la Tarjeta Multi Descuento Mastercard en la que participa un representante de nuestra cooperativa. Así mismo, nuestra institución es accionista en la empresa BICSA, entidad que ofrece información crediticia.

En otra perspectiva, siempre con el deseo de afianzar la función social de Medalla Milagrosa y su compromiso con la Comunidad, un miembro del Consejo de Administración integra el Consejo Local de Salud de la Ciudad de Fernando de la Mora, organismo de participación ciudadana y de coordinación entre las instituciones públicas y privadas, así como profesionales médicos, para fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones sobre la salud pública.

Premios y Reconocimientos.

En el año 2024, nuevamente, nuestra cooperativa ha obtenido importantes galardones, como resultado de la buena gestión y la trayectoria empresarial. Por 11 años consecutivos fue distinguida con el **Premio Top Of Mind**, es decir, la empresa cooperativa que está en primer lugar en la mente de la ciudadanía paraguaya. Dicho galardón es otorgado por el **Diario 5 días**, en base a una encuesta que realiza anualmente. También se ha logrado, por segunda vez el **Galardón en el Ranking de Marcas en el Rubro Cooperativas, Categoría Usuarios**. Este premio es concedido por la Cámara de Anunciantes del Paraguay, organización que representa a las principales empresas y marcas anunciantes nacionales, regionales y multinacionales en nuestro país. La medición se realiza a nivel nacional en base a tres indicadores: **Aceptación, Uso y Preferencia de Marca**.

Otro Reconocimiento, digno de resaltar, es el otorgado por la **AFD**, Agencia Financiera de Desarrollo, el Banco Estatal de Segundo Grado que canaliza recursos financieros hacia las IFIS, Instituciones de Intermediación Financiera de nuestro país, que incluyen a Bancos, Financieras y Cooperativas, destinados a préstamos para la vivienda, las Mipymes etc. La distinción es conferida por el decidido apoyo al desarrollo de las Mipymes ya que Medalla Milagrosa es la empresa que mayor cantidad de créditos ha entregado a los asociados Emprendedores.

Destacamos también, como logros significativos que testimonian el reconocimiento a nuestra empresa, **los Convenios interinstitucionales** firmados, por un lado, con el **Vice Ministerio de MIPYMES, dependiente del**

Ministerio de Industria y Comercio. El objetivo es trabajar en forma coordinada con dicho organismo orientado a la Promoción y la Capacitación, especialmente de los Micro Emprendedores a fin de que éstos incorporen conocimientos que les ayude a mejorar la administración y productividad de sus pequeñas empresas tendientes a ofrecer productos de mejor calidad en el mercado. Este acuerdo responde a la política institucional de Medalla Milagrosa de apoyar la formalización y el fortalecimiento de los Microempresarios.

También se concretó la firma de un **Convenio de Cooperación con el Ministerio de Justicia**. Mediante esta Alianza nuestra entidad apoya el Programa de Reinserción Social de los internos y las internas de los Institutos Penales de nuestro país. Al respecto se ha dado un espacio en las Expo Ferias que organiza nuestra entidad en diferentes Agencias, para la exposición y venta de diversos productos: artesanía, artículos de confección, etc., a fin de ayudar a las personas privadas de su libertad a tener un ingreso complementario.

Es importante resaltar que la cooperativa ha logrado obtener, durante el ejercicio 2024 una de las mejores calificaciones otorgadas por la **Empresa Calificadora de Riesgo Solvencia & Riskmetrica** la que valoró a nuestra entidad con la nota **pyA-Estable**. Esta calificación que supera la obtenida en relación a los ejercicios anteriores, evidencia la evolución positiva que ha tenido nuestra entidad en su calificación de riesgo, hecho que confirma el grado de reconocimiento y confianza respecto a la eficiente gestión administrativa, operativa y en la Gobernanza Corporativa, basada en los Valores Éticos de Honestidad y Transparencia.

Área Financiera.

Activos.

Al concluir el ejercicio del 2024 nuestra cooperativa cuenta con **un Activo Total de \$ 1.401.147.930.048 (Un Billón Cuatrocientos Un Mil Ciento Cuarenta y Siete Millones Novecientos Treinta Mil Cuarenta y Ocho Guaraníes) que equivale a 179.353.363 dólares**. Dicha cifra es superior a los Activos del 2023 en **\$ 79.834.986.314 (Setenta y Nueve Mil Ochocientos Treinta y Ocho Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Catorce Guaraníes) que representa 10.219.244 dólares**.

En la composición del Total de los Activos, los préstamos constituyen el 84,02% porcentaje que expresa la correcta utilización de los recursos financieros que pertenecen a los socios, ya que el crédito es el principal servicio que posibilita la

generación de ingresos en nuestra entidad.

Servicio de Crédito.

En el año 2024 se concedieron préstamos por un monto de **₡ 877.402.044.044 (Ochocientos Setenta y Siete Mil Cuatrocientos Dos Millones Cuarenta y Cuatro Mil Cuarenta y Cuatro guaraníes)** que corresponde a unos **112.311.487 dólares**.

Es significativo señalar que en este ejercicio se tuvieron 50.430 operaciones de créditos. El promedio mensual de operaciones fue de 4.202 y el monto de **₡ 73.116.837.004. (Setenta y Tres Mil Ciento Diez y Seis Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Cuatro Guaraníes) que representa 9.359.291 dólares**.

Este volumen de dinero ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de miles de familias y por extensión a sus comunidades.

Es significativo mencionar que el Consejo de Administración ha promovido líneas y productos crediticios orientados a satisfacer las múltiples necesidades de los asociados: Salud, educación, vivienda, producción, comercio, inversión en fuentes de trabajo, etc. En un alto porcentaje las principales líneas de crédito fueron: Consumo, Inversión, Mipymes, Educación, Vivienda y las líneas especiales: Sobresaliente I, Sobresaliente II y Triple A, que cuentan con tasas de interés preferenciales, las que son concedidas a socios y socias con calificación excelente.

Una de las prioridades del Consejo de Administración ha sido el apoyo a los asociados que forman parte de las Mipymes, ya que este sector es fundamental para la economía nacional. Estadísticamente constituyen alrededor del 98% del total de empresas que operan en Paraguay y generan, aproximadamente el 75% de los puestos de trabajo, según datos del Vice Ministerio de MIPYMES.

Servicio de Ahorro.

En este ejercicio, los asociados reafirmaron su confianza y credibilidad en la actual administración de nuestra cooperativa. La Cartera de Ahorros a la Vista y a Plazo Fijo se eleva a más de 875 mil millones de guaraníes.

Es importante señalar que la cultura del ahorro se va afianzando entre la membresía activa. Hay una creciente comprensión respecto a la importancia de contar con una reserva de dinero para enfrentar alguna situación imprevista o invertir en proyectos de trabajo que le permita al asociado contar con un ingreso adicional en la economía familiar.

Actualmente, contamos con 154.430 ahorristas, siendo el promedio de ahorro de ₡ 5.672.770. además, se continúa con los Círculos de Ahorros, como una forma de promocionar y estimular dicha práctica. En esta modalidad participaron 6.307 asociados y resultaron ganadores 155 socios quienes recibieron premios en efectivo por un total de ₡ 1.290.000.000. Igualmente, se sigue acrecentando el Ahorro Infanto-Juvenil, orientado a una inversión futura en educación u otros requerimientos de los jóvenes. En el año 2024 se contó con 6.114 Cajas de Ahorro, en esta modalidad, con un monto superior a 12.829 millones de guaraníes. Estos ahorristas, una vez cumplidos los 18 años, podrán asociarse con un arancel preferencial.

Excedentes del ejercicio.

Volvemos a afirmar que la actual dirigencia se ha fijado una línea de conducta y de trabajo con base en los Valores Éticos de **honestidad y transparencia**. Se ha hecho un permanente esfuerzo para cuidar y ajustar el presupuesto general de inversiones y gastos dentro de las Normativas establecidas por el INCOOP, Instituto Nacional de Cooperativismo y las Resoluciones Asamblearias.

Gracias al compromiso conjunto de socios, directivos y funcionarios, los excedentes del ejercicio 2024 totalizaron **46.728.699.363 (Cuarenta y Seis Mil Setecientos Veintiocho Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres guaraníes)**. El mayor porcentaje de dicha suma de dinero beneficia a los asociados a través de los diferentes Fondos aprobados en la Asamblea General: Salud, Educación, Deporte, Solidaridad, Compensación, es decir, el pago de un interés mínimo sobre los Aportes y el denominado Retorno sobre Operaciones con el que se devuelve a cada socio y socia una parte de los intereses que pagó por su crédito durante el año. El porcentaje de devolución representa más del 60% del total de excedentes.

Área Social

Servicio de Salud

Recordemos que las cooperativas fueron creadas para satisfacer las diferentes necesidades de los asociados y de la comunidad. Precisamente, en medio de estas debilidades de la salud pública, nuestra Clínica Médica Cooperativa, COMECOOP ha desempeñado, nuevamente, un rol fundamental en la atención a la salud de los asociados, sus familiares y personas no socias de diferentes comunidades. La misma cuenta actualmente con 33 especialidades y 71 médicos.

Durante el año 2024 han consultado 58.413 personas, de las cuales 88% son socias y 12% no socias.

Por otro lado, se renovaron Convenios y Alianzas con diversos Centros de atención a la salud: Sanatorios, Laboratorios, Institutos de Imagen y Diagnóstico de alta complejidad, los cuales ofrecen descuentos favorables para los asociados.

Servicio de Solidaridad.

Solidaridad es uno de los servicios fundamentales que expresa las características especiales que tienen las cooperativas en relación con las demás empresas que operan en la sociedad.

Cabe recordar que el pago puntual de la cuota de Solidaridad permite acrecentar los fondos para otorgar los subsidios o ayuda directa que Medalla Milagrosa ofrece, tanto en las situaciones de alegría, como en las circunstancias difíciles que afecten al socio.

Queremos destacar que el servicio de Solidaridad ofrece un beneficio importante cual es la Asistencia de Ambulancia para el traslado a los asociados, de manera gratuita, en los casos de urgencias. Igualmente, pueden realizar consultas con profesionales médicos, vía telefónica o domiciliarias, de acuerdo con las afecciones de salud que tengan. Además, los servicios de la Empresa EME incluyen la Cobertura Internacional para Viajeros que cubre aproximadamente 144 ciudades de América Latina.

Para llevar adelante este fundamental servicio, se ha renovado el Convenio de Alianza entre nuestra cooperativa y la empresa EME. Para acceder a este beneficio el socio y la socia deben estar al día en el pago de la cuota de Solidaridad.

En este ejercicio fueron concedidos Subsidios de Solidaridad por un total de \$ 8.993.578.000 (**Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Millones Quinientos Setenta y Ocho mil guaraníes**) que beneficiaron a 11.721 asociados.

Servicios de Educación y Formación Profesional.

En el año 2024 el IDECOOP, Instituto de Desarrollo y Cooperativismo cumplió 25 años de vida institucional y se ha constituido nuevamente, en un importante espacio para la formación profesional de nivel terciario. En ese sentido prosiguió implementando la Tecnicatura Superior en Administración de Empresas, con énfasis en cooperativismo. Cursaron la carrera 176 alumnos. Respecto a los diferentes cursos de capacitación y formación en disciplinas técnicas, Informática, servicio de Biblioteca y Ciber, fueron beneficiadas unas 486 personas.

En otro ámbito, se sigue desarrollando el Convenio de Alianza con la UCA, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Unidad Pedagógica de Fernando de la Mora, que funciona en el local del IDECOOP y lleva adelante la carrera de Licenciatura en Administración Cooperativa en la que se están formando futuros profesionales.

A fin de ofrecer mayores oportunidades a los interesados en acceder al mercado de trabajo, se habilitarán nuevas especialidades en el 2025 y las mismas incluirán las carreras de Derecho y Licenciatura en Finanzas que ya cuentan con la habilitación del CONES, Consejo Nacional de Educación Superior

En otro espacio y mediante la Alianza con el Centro Cultural Europeo se siguen dictando los cursos de idiomas extranjeros a numerosos alumnos participantes.

En este ejercicio, también el IFA, Instituto de Formación Artística, siguió impulsando la formación de las hijas de socios en la disciplina de Danza. La Academia cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación y Ciencias.

Al culminar su preparación, luego de 12 años, varias alumnas obtuvieron el Certificado de Profesora Superior de Danza Paraguaya, Danza Española y Profesora Superior en Danza Jazz. Igualmente, fueron distinguidas con el Certificado de Profesora Elemental de Danza Paraguaya, Danza Española y como Bailarinas Profesionales, otro grupo de alumnas.

Todos los servicios señalados precedentemente tanto en el área social como financiera han tenido una influencia significativa en la calidad de vida de miles de asociados, sus familiares y la comunidad. Las beneficiarias directas fueron 321.543 personas, socias y no socias.

Actividades Diversas.

Como aspectos destacables también mencionamos las actividades deportivas, recreativas y de integración que beneficiaron a una gran cantidad de personas, en cumplimiento del Séptimo Principio, Compromiso con la Comunidad, resaltando los festejos por El Día de la Familia, evento ya tradicional en Medalla Milagrosa. En este emprendimiento recibieron homenajes las socias y los socios por el Día de la Madre y El Día del Padre.

Otras iniciativas que tuvieron un impacto positivo, además de los interesantes ingresos que generaron para los asociados Microempresarios, fueron las Expo Ferias, que son espacios donde estos Emprendedores ofrecen sus productos y artesanías. Las mismas se

realizaron frente a los locales de nuestras Agencias ubicadas en diversas localidades.

Área de Tecnología de la Información y la Comunicación.

En este año, el Consejo de Administración ha continuado con la política de inversión en nuevas tecnologías en el marco del mejoramiento de los procesos operativos y financieros a fin de ofrecer a los miembros de Medalla Milagrosa la facilidad, la comodidad y seguridad en las operaciones que quieran realizar. El objetivo es adaptar nuestra empresa a los requerimientos de un mercado cada vez más digitalizado y con tendencia creciente hacia las transacciones y operaciones electrónicas. Con estas herramientas y aplicaciones los asociados, desde su teléfono celular, pueden realizar consultas, pagar diversas obligaciones: Créditos, Seguros, Cuotas de Solidaridad y de Aporte, acceder a sus Cajas de Ahorros, efectuar Transferencias, etc. También pueden hacer llegar quejas y sugerencias mediante las Redes Sociales.

Aquí destacamos algunas de las nuevas herramientas que ya están al servicio de los asociados:

- PIN transaccional, o sea, un código de uso personal para cada socio, con el propósito de otorgar mayor seguridad para realizar transferencias electrónicas entre los asociados, así también, transferencias interbancarias.
- Implementación del **Proyecto Billetera Medalla** que incluye las siguientes funciones dentro de la **APP Medalla Milagrosa 24 horas**:
 - Transferencias entre socios con QR.
 - Extracción de efectivo del Cajero Automático (ATM) vía QR.
 - Pagos en comercios con QR.

Además, se encuentran en pleno desarrollo Proyectos que beneficiarán en gran medida los servicios y la gestión que realizan los asociados en las distintas áreas de la cooperativa.

Trabajo digno y Seguridad Social.

Hemos continuado con el decidido compromiso de acatar y proteger todos los derechos y las conquistas laborales de 647 funcionarios y funcionarias, así como Colaboradores y Asesores que actualmente conforman el plantel de Talento Humano de nuestra Cooperativa. Hemos respetado rigurosamente la antigüedad, la estabilidad y la promoción de cada colaborador. Así mismo, el derecho a la organización

Sindical, tal como están establecidos en el Código laboral.

Actualmente integran el plantel de Talento Humano, funcionarios que llegan hasta los 30 años de antigüedad. Precisamente, en el 2024 han sido distinguidos los funcionarios y funcionarias que ya han superado los 10 años de permanencia en Medalla Milagrosa.

Por otro lado, damos cumplimiento a las Leyes instituidas, y la protección estipulada para los trabajadores y en especial las mujeres.

Hemos invertido constantemente en la capacitación técnica del Talento Humano y les hemos alentado a que culminen una carrera universitaria mediante becas concedidas por nuestra institución, para obtener una mejor calificación y tener mayores oportunidades dentro de la empresa.

En cuanto a la Seguridad Social, Medalla Milagrosa cumple de manera transparente con el Aporte al IPS que es un beneficio de fundamental importancia para los trabajadores y sus familiares directos en lo que respecta a la atención a la salud y la futura jubilación.

Pago de las obligaciones impositivas.

Una de las políticas esenciales del Consejo de Administración constituye el pago puntual de las obligaciones fiscales al Estado, y a los Municipios donde se desarrollan las actividades institucionales. En el año 2024 se ha abonado en concepto de Impuestos, en forma directa, de carácter nacional y tasas municipales el monto de **1.941.604.120 (Mil Novecientos Cuarenta y Un Millones Seiscientos Cuatro Mil Ciento Veinte guaraníes)** equivalentes a 248.534. dólares.

Informe sobre la Educación Cooperativa en Medalla Milagrosa.

En virtud a lo que dispone el **Artículo 107 de la Ley 5501/15** Que modifica varios artículos de la Ley 438/94 De Cooperativas. **Evaluación Final "La Asamblea evaluará el grado de desarrollo de la Educación Cooperativa, así como su influencia para la formación de los socios y la comunidad, a cuyo efecto el Consejo de Administración informará en la Asamblea sobre los logros en este campo."**

Al respecto queremos indicar que una de las prioridades que ha orientado la política del Consejo de Administración ha sido la Educación Cooperativa en coherencia con el **Quinto Principio Universal del Cooperativismo: Educación, Entrenamiento e Información.**

Todas las actividades llevadas a cabo por el Comité de Educación, la Gerencia Social y la Gerencia de Recursos Humanos han tenido como eje central el mencionado Principio. Para cumplir dicho propósito han sido sumamente útiles las diferentes herramientas tecnológicas y de comunicación como la Página Web que es un canal informativo y las Redes Sociales: Instagram, Facebook, X (ex Twitter) y YouTube que han facilitado el permanente contacto con los socios y las socias de manera virtual. Estos medios han potenciado la difusión del conjunto de ideas y conceptos del cooperativismo que forman parte de su Identidad. Igualmente, los Valores y Principios Universales del Cooperativismo que le dan características particulares y diferentes a las instituciones cooperativas, en relación a las demás empresas que operan en la sociedad. También han permitido divulgar los diversos servicios financieros y sociales, las promociones etc., con que cuenta Medalla Milagrosa. Y finalmente, han facilitado la recepción de las quejas y sugerencias que expresan los miembros y que son analizadas y contestadas conforme correspondan.

Una labor esencial en el proceso orientado a la educación cooperativa realizan los y las dirigentes de los distintos Comités Auxiliares como también los Estamentos Electivos con los cursos desarrollados por el SNEC, Sistema Nacional De Educación Cooperativa.

Estos son los brazos operativos que implementan, cada cual, en su área de responsabilidad, las políticas y las actividades establecidas en el Plan Operativo Anual que compete a la dirigencia. Están en relación directa con los asociados a quienes visitan y orientan en las distintas gestiones que desean realizar, conforme a los procedimientos y exigencias que establecen los variados Reglamentos de nuestra cooperativa.

Estos dirigentes implementaron Jornadas de Capacitación sobre cooperativismo y diversos temas de interés comunitario, con estudiantes de la Media del nivel secundario en numerosas instituciones educativas. El objetivo fue debatir con los jóvenes temas que puedan afectar negativamente su vida diaria y con proyección hacia el futuro, como son las drogas y otras adicciones peligrosas.

Los encuentros formativos para directivos y socios se constituyeron en espacios orientados a la formación de una cultura ética, democrática y solidaria que es una finalidad central de nuestra institución y del Movimiento Cooperativo Paraguayo.

En otra perspectiva, también organizaron cursos y jornadas de capacitación sobre todos los aspectos que hacen a la Doctrina Cooperativa, la Legislación, al

análisis del Estatuto Social y de los diversos Reglamentos aplicados a los Servicios. Del mismo modo, organizaron y acompañaron las diversas iniciativas que tienen inserción comunitaria, tal como, las Expo Ferias de artesanías, productos y gastronomía, las actividades deportivas etc.

A nivel nacional, la dirigencia y los Técnicos especialistas en Educación Cooperativa de Medalla Milagrosa participaron activamente, junto a representantes del sector cooperativo, en el proceso de implementación de la Ley 6999/22 QUE INCORPORA LA EDUCACION COOPERATIVA A LA MALLA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DESDE EL PRIMER GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA HASTA EL TERCER CURSO DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

En ese sentido hemos estado presentes en la Sala Bicameral del Congreso Nacional. En ese recinto se debatió la propuesta de la Ley, conjuntamente con los líderes del Movimiento Cooperativo, los Académicos expertos en Educación Cooperativa, los Parlamentarios integrantes de la Comisión de Economía Social, el Ministro de Educación y Ciencias y su Equipo Técnico.

En esa ocasión fue presentado un avance del Plan Curricular, conforme a lo establecido en el Artículo Segundo de dicha Ley que señala: El sector cooperativo, a través de las Confederaciones de Cooperativas existentes en nuestro país nominará a académicos profesionales que trabajarán conjuntamente con técnicos del Ministerio De Educación y Ciencias, en el proceso de elaboración del Plan Curricular para garantizar la fiel incorporación de **la Identidad, la Doctrina y los Valores y Principios Universales del Cooperativismo** en el Contenido Programático.

Esta Ley le da oportunidad al sector cooperativo de influir en el desarrollo de la educación de niños, niñas y adolescentes y echar las bases para crear una cultura de la cooperación con contenido ético, democrático y solidario, con base en el trabajo honesto. El objetivo es orientar a los estudiantes a conocer y vivenciar las experiencias de trabajo de las empresas de economía social, organizar Cooperativas Escolares para que hagan una práctica de la autogestión y de la ayuda mutua.

La cooperativa Medalla Milagrosa acompaña también activamente este proceso de implementación de la educación cooperativa en las instituciones escolares.

Teniendo en cuenta estos hechos señalados y la evaluación realizada desde el Consejo de Administración, concluimos que se ha cumplido con la finalidad de la Educación Cooperativa promovida por Medalla Milagrosa, al interior de nuestra empresa y en el marco de la comunidad.

Palabras finales

Al término del ejercicio 2024, expresamos nuestra gratitud a todos los socios y las socias que respaldaron nuestra gestión e impulsaron el crecimiento sostenido de Medalla Milagrosa.

Manifestamos, igualmente, nuestros agradecimientos a los integrantes de todas las instancias dirigenciales: Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral y Comités Auxiliares por el permanente esfuerzo que pusieron en cada actividad realizada en favor de los asociados y asociadas.

Al Equipo de Gerentes, Funcionarios, Colaboradores y Asesores Técnicos que desarrollaron eficientemente las labores operativas y administrativas brindando a los asociados una atención personalizada.

Gracias, también, a todas las cooperativas que contribuyeron con nosotros para fortalecer un Movimiento Cooperativo integrado, ayudando a afianzar el modelo de economía social. Así mismo, se comprometieron con Medalla Milagrosa en la defensa gremial y la preservación de los derechos del sector cooperativo garantizados por el Artículo 113 de la Constitución Nacional: Del Fomento de las Cooperativas.

Hacemos extensiva también nuestra gratitud a todas las entidades públicas y privadas con quienes compartimos ideales comunes y mantenemos relaciones de Alianza y cooperación interinstitucional con miras a contribuir con el desarrollo sostenible de nuestro querido Paraguay.

Muchas gracias.



Sr. Fermín Flor Cañiza
Secretario del Consejo de Administración



Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del Consejo de Administración

Aprobado en Acta Núm. 3584CA\2025 Resolución Núm. 00436\2025

BALANCE GENERAL AL 31/12/2024

(Comparativo, expresado en guaraníes)

| BALANCE GENERAL | | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|--|------------------|--------------------------|--------------------------|
| ACTIVO | | 1.401.147.930.048 | 1.321.312.943.734 |
| REALIZABLE A CORTO PLAZO | | 881.067.010.927 | 832.008.834.127 |
| DISPONIBILIDADES | Nota 3.4 | 87.002.705.814 | 86.131.669.340 |
| Caja | | 11.894.667.132 | 10.379.395.935 |
| Depósitos a la Vista | | 59.584.602.022 | 60.230.482.635 |
| Inversiones Temporales | | 15.523.436.660 | 15.521.790.770 |
| CRÉDITOS | Nota 3.3 | 787.362.781.338 | 741.530.752.916 |
| Créditos al Día | | 725.964.765.330 | 685.542.006.480 |
| Créditos Vencidos | | 32.664.270.471 | 34.774.145.572 |
| Intereses Devengados | | 14.400.222.306 | 12.517.539.612 |
| Otros Créditos | | 14.333.523.231 | 8.697.061.252 |
| OTROS ACTIVOS | | 6.701.523.775 | 4.346.411.871 |
| Gastos Pagados por Adelantado | | 6.701.523.775 | 4.346.411.871 |
| REALIZABLE A LARGO PLAZO | | 520.080.919.121 | 489.304.109.607 |
| CRÉDITOS | Nota 3.3 | 425.556.125.097 | 388.439.832.019 |
| Créditos al Día | | 413.827.807.005 | 378.148.624.057 |
| Créditos Vencidos | | 4.760.316.681 | 2.155.965.619 |
| Cuentas por Cobrar | | 6.877.816.931 | 8.042.357.863 |
| Otros Créditos | | 90.184.480 | 92.884.480 |
| INVERSIONES Y PARTICIPACIONES | | 10.973.816.140 | 9.749.526.790 |
| Inversiones | | 10.973.816.140 | 9.749.526.790 |
| PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS | Nota 3.9 | 56.799.723.430 | 52.870.729.314 |
| Permanente | | 56.799.723.430 | 52.870.729.314 |
| OTROS ACTIVOS | | 26.751.254.454 | 38.244.021.484 |
| Activos Restringidos | Nota 3.12 | 8.071.618.613 | 4.891.910.282 |
| Cargos Diferidos | Nota 3.10 | 15.659.844.115 | 27.183.356.135 |
| Intangibles | | 454.540 | 909.088 |
| Bienes Adjudicados a Realizar | Nota 3.5 | 3.019.337.186 | 6.167.845.979 |
| PASIVO | | 1.045.255.906.006 | 984.749.204.190 |
| EXIGIBLE A CORTO PLAZO | | 809.707.684.324 | 767.777.058.357 |
| COMPROMISOS FINANCIEROS | Nota 3.14 | 741.145.637.203 | 691.231.330.511 |
| Deudas Financ. c/Socios, No Socios, Ot. Coop. e Inst. sin Fines de Lucro | | 712.907.600.258 | 672.338.835.714 |
| Deudas Financ. Con Otras Entidades | | 11.722.528.288 | 1.323.225.848 |
| Intereses a Pagar | | 16.515.508.657 | 17.569.268.949 |
| COMPROMISOS NO FINANCIEROS | | 68.562.047.121 | 76.545.727.846 |
| Cuentas y Obligaciones a Pagar | | 15.576.664.498 | 11.113.666.517 |
| Provisiones | Nota 3.17 | 6.967.601.196 | 9.772.164.229 |
| Fondos | Nota 3.19 | 44.499.791.894 | 52.843.770.623 |
| Ingreso Diferido | Nota 3.18 | 1.517.989.533 | 2.816.126.477 |

| | | | |
|--|------------------|--------------------------|--------------------------|
| EXIGIBLE A LARGO PLAZO | | 235.548.221.682 | 216.972.145.833 |
| COMPROMISOS FINANCIEROS | Nota 3.14 | 231.413.452.206 | 214.034.645.952 |
| Deudas Financ. c/Socios, No Socios, Ot. Coop. e Inst. sin Fines de Lucro | | 162.304.576.372 | 143.036.206.220 |
| Deudas Financ. Con Otras Entidades | | 60.433.945.843 | 62.618.183.812 |
| Intereses a Pagar | | 8.674.929.991 | 8.380.255.920 |
| COMPROMISOS NO FINANCIEROS | | 4.134.769.476 | 2.937.499.881 |
| Fondos | Nota 3.19 | 3.949.668.525 | 2.685.002.934 |
| Ingreso Diferido | Nota 3.18 | 185.100.951 | 252.496.947 |
| PATRIMONIO NETO | | 355.892.024.042 | 336.563.739.544 |
| PATRIMONIO NETO | Nota 4.1 | 355.892.024.042 | 336.563.739.544 |
| CAPITAL | | 234.871.973.055 | 229.169.428.272 |
| Capital Social | | 234.871.973.055 | 229.169.428.272 |
| RESERVAS | | 74.291.351.624 | 63.065.301.727 |
| Capital Institucional | | 70.697.279.891 | 59.471.229.994 |
| Capital no Institucional | | 3.594.071.733 | 3.594.071.733 |
| RESULTADOS | | 46.728.699.363 | 44.329.009.545 |
| Resultados | | 46.728.699.363 | 44.329.009.545 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 1.401.147.930.048 | 1.321.312.943.734 |

Lic. Luis Paredes Romero
Contador

Lic. Fredesvinda Ledesma Duarte
Gerente Financiero

Lic. Ariel Cañiza Achucarro
Gerente General

Sr. Adolfo Aguilera Miers
Tesorero del CONAD

Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD

Sra. María Edina Libardi
Secretaria JUVI

Lic. Luis Antonio Ferreira Rojas
Presidente JUVI

ESTADO DE RESULTADOS AL 31/12/2024

(Comparativo, Expresado en guaraníes)

| ESTADO DE RESULTADOS | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|--|------------------------|------------------------|
| INGRESOS | 319.770.005.644 | 314.714.051.766 |
| INGRESOS OPERATIVOS | 311.136.407.075 | 308.166.995.356 |
| Ingresos Operativos por Serv. Financieros | 311.136.407.075 | 308.166.995.356 |
| Intereses y Comisiones Cobrados por Créditos | 256.665.546.256 | 249.886.512.482 |
| Comisiones Cobradas sobre Servicios Financieros | 3.931.949.673 | 6.951.338.787 |
| Intereses Cobrados por Depósitos y Valores Financieros | 2.590.919.027 | 2.479.446.371 |
| Ingresos Operativos Varios | 37.711.947.513 | 39.810.331.781 |
| Ingresos por Ventas y Servicios no Financieros | 10.236.044.606 | 9.039.365.935 |
| INGRESOS NO OPERATIVOS | 8.633.598.569 | 6.547.056.410 |
| Ingresos Eventuales | 8.633.598.569 | 6.547.056.410 |
| Ingresos Varios | 5.625.671.718 | 3.844.845.867 |
| Ingresos por Actividades Especiales | 3.007.926.851 | 2.702.210.543 |
| EGRESOS | 273.041.306.281 | 270.385.042.221 |
| COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS | 270.380.183.945 | 267.960.533.040 |
| Costos y Gastos Operativos Serv. Financieros | 192.436.265.001 | 195.280.646.782 |
| Intereses y Comisiones Pagados | 48.610.467.952 | 48.463.351.278 |
| Previsiones | 49.494.165.179 | 62.259.978.457 |
| Otros Costos por Servicios Financieros | 18.038.593.758 | 15.955.031.316 |
| Gastos Administrativos por Act. Ahorro Cred. | 70.013.030.044 | 61.932.556.974 |
| Gastos de Gobernabilidad | 6.280.008.068 | 6.669.728.757 |
| Costos y Gastos por Actividades no Financieras | 77.657.363.821 | 72.523.572.941 |
| Costo de Ventas | 3.845.071.395 | 3.342.685.373 |
| Gastos administrativos y operativos | 70.575.547.496 | 66.483.593.975 |
| Educación Cooperativa | 3.236.744.930 | 2.697.293.593 |
| Otros Gastos y Pérdidas | 286.555.123 | 156.313.317 |
| Gastos y Pérdidas eventuales | 286.555.123 | 156.313.317 |
| COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS | 2.661.122.336 | 2.424.509.181 |
| Costos y Gastos no Operativos | 2.661.122.336 | 2.424.509.181 |
| Costos y Gastos no Operativos | 2.661.122.336 | 2.424.509.181 |
| EXCEDENTES Y PÉRDIDAS | Nota 5.1 | 46.728.699.363 |
| EXCEDENTES Y PÉRDIDAS | Nota 5.2 | 46.728.699.363 |
| Excedente | 46.728.699.363 | 44.329.009.545 |
| Del Ejercicio | 46.728.699.363 | 44.329.009.545 |

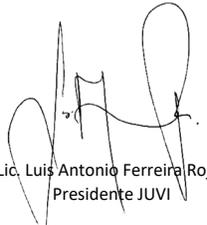

Lic. Luis Faredes Romero
Contador

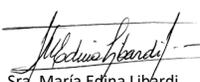

Lic. Fredesvinda Ledesma Duarte
Gerente Financiero


Lic. Anjel Cañiza Achucarro
Gerente General


Sr. Adolfo Aguilera Miers
Tesorero del CONAD


Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD


Lic. Luis Antonio Ferreira Rojas
Presidente JUVI


Sr.ª María Edina Libardi
Secretaria JUVI

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2024

NOTA 1

Consideración por la Asamblea de Socios.

Los informes de Situación Patrimonial, Resultados y anexos de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Medalla Milagrosa Ltda., son presentados a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Socios, dentro de los plazos establecidos en la Ley 438/1994, 5501/2015 y sus modificaciones.

NOTA 2

Información Básica sobre la Entidad.

2.1 Naturaleza Jurídica.

El Ente: La Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Medalla Milagrosa Limitada, fue constituida en la ciudad de Fernando de la Mora, el 26 de abril de 1985. Su Personería Jurídica y su Estatuto Social fueron aprobados por Decreto N° 13.553 de fecha 31 de enero de 1986.

Las modificaciones del Estatuto Social se adecuaron a la Ley 438/1994 y a su Decreto Reglamentario N° 14.052/1996, conforme a las resoluciones N° 19/1996, N° 12/2001, N° 39/2004, 8214/2012 y 20978/2019.-

La Cooperativa se rige por las disposiciones de su Estatuto Social, así como por las contenidas en la Ley N° 438/1994, su decreto reglamentario N° 14.052/1996; y la Ley 2157/2003, la ley 5501/2015, sus actualizaciones y el Marco Regulatorio para Cooperativas de Ahorro y Créditos vigente.

La Entidad se halla tipificada como Cooperativa de Tipo "A", de acuerdo con las Normativas dictadas por el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP).

Duración: La duración de la Cooperativa es por tiempo indefinido. No obstante, podrá disolverse en cualquier momento por alguna de las causales previstas en el Art. 95° de la Ley 438/94.

Domicilio: El domicilio legal de la Cooperativa queda fijado en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay. Podrá instalar oficinas, puestos de servicios, sucursales o agencias en cualquier lugar del territorio nacional.

De sus Fines, Objetivos y Principios:

Fines: Los fines que como empresa económica persigue dentro del régimen cooperativo son:

- a) Mejorar la condición social, profesional y económica de sus asociados;
- b) Fomentar y estimular la práctica del ahorro entre sus asociados;
- c) Realizar toda actividad lícita acorde con los fines societarios, con las leyes vigentes en el país y los principios del Cooperativismo;
- d) Fomentar y promover la Educación Cooperativa;
- e) Desarrollar políticas de cooperación y de asistencia con otras cooperativas;
- f) Colaborar con los organismos oficiales y privados en todo cuanto redunde en beneficio de la Comunidad Nacional.

Objetivos:

- a) Fomentar y estimular la práctica del ahorro entre los socios;
- b) Otorgar a sus socios préstamos a intereses razonables para fines útiles, productivos y para casos de emergencia;
- c) Suministrar a sus socios mercaderías o artículos para su actividad profesional o su uso personal doméstico;
- d) Organizar y administrar otros servicios que apruebe la asamblea.

Principios:

La Cooperativa regulará su organización y funcionamiento de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Adhesión y retiro voluntario de socios;
- b) Gobierno democrático y autogestionario en igualdad de derechos y obligaciones de los socios;
- c) Limitación del interés al capital aportado por los socios;
- d) Distribución no lucrativa del excedente, y en proporción directa a la utilización de los servicios, o de acuerdo con la participación de los socios en los trabajos emprendidos en común;
- e) Neutralidad en materia de política partidaria y movimentista, religión, raza o nacionalidad;
- f) Fomento de la Educación Cooperativa;
- g) Participación en la Integración Cooperativa y
- h) Compromiso con la comunidad.

2.2 Base de preparación de los Estados Contables.

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con prácticas contables y delineamientos de contabilidad usuales, las disposiciones del Marco Regulatorio del Instituto Nacional de Cooperativismo y sus actualizaciones, las que no se contrapongan a éstas o con las demás normas de contabilidad aplicables en Paraguay. El modelo se sustenta en una base convencional de costo histórico.

Ejercicio: El ejercicio económico abarca el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año conforme a las disposiciones vigentes al respecto.

Moneda de Cuenta: Los Estados Contables de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Medalla Milagrosa Ltda. son expresados en guaraníes, moneda oficial del Paraguay.

Valuación de Existencias: Las existencias se registran al costo de adquisición y han sido valuadas al cierre del período, utilizándose el método de costeo FIFO.

Efectos de la Inflación: La Cooperativa no adopta como política la corrección de los estados financieros por efecto de la inflación, debido a que en la República del Paraguay no es práctica generalizada la corrección monetaria por efectos del indicador.

Fondo de Previsión para Despidos: Los saldos de \$ 3.949.668.525 al 31/12/2024 y \$ 2.685.002.934 al 31/12/2023, corresponden al Fondo establecido para Indemnizaciones y Despidos. La

misma se constituye sobre base calculada del monto total de salarios mensuales de la nómina y es utilizado para cubrir las indemnizaciones en los casos de rescisión de contratos laborales.

Registro de Previsiones: En el Estado de Resultados, las provisiones son registradas por el efecto neto entre las constituciones y desafectaciones, según política contable aprobada por Resol. 4287/2022 Acta 3146CA/2022.

NOTA 3

Información referente a los activos y pasivos.

3.1 Valuación Moneda Extranjera: Los saldos en guaraníes de Activos y Pasivos en moneda extranjera que se exponen en el balance, están valuados al tipo de cambio vigente al 31/12/2024 conforme a la Res. 3113/2008 del INCOOP y publicado por el Banco Central del Paraguay, de ₡ 7.812,22 Comprador y ₡ 7.843,41 Vendedor por cada dólar estadounidense.

Al cierre del 31/12/2023 fueron valuados al tipo de cambio de ₡ 7.263,90 Comprador y ₡ 7.283,62 Vendedor por cada dólar.

3.2 Posición en Moneda Extranjera:

| Concepto | Importe en Dólares U.S.A. | Importe equivalente en Guaraníes |
|---|---------------------------|----------------------------------|
| Activos financieros totales en moneda extranjera | 1.350.374,19 | 10.549.420.256,00 |
| Pasivos financieros totales en moneda extranjera | 1.285.171,04 | 10.080.123.387,00 |
| Posición comparada en moneda extranjera (*) | 65.203,15 | 469.296.869,00 |
| (*) Se obtiene de la diferencia entre activos financieros totales en moneda extranjera y pasivos financieros totales en moneda extranjera | | |

La Cooperativa cuenta, además, al cierre del periodo, con otras obligaciones no financieras en USD 25.688,69 equivalentes a ₡ 201.486.929,00., compuestas por contratos de arrendamiento financiero y provisión de pagos a proveedores varios.

3.3 Cartera de Créditos: En los rubros “Préstamos” son expuestos en corto y largo plazo, en función al vencimiento de las cuotas, considerando las cuotas que vencen en los siguientes doce meses después del cierre del ejercicio como corto plazo y las restantes como largo plazo.

El saldo de este rubro totaliza ₡ 1.202.259.923.415 al 31/12/2024 y ₡ 1.125.452.206.883 al 31/12/2023, las provisiones al 31/12/2024 representan ₡ -25.042.763.928. y al 31/12/2023 representaban ₡ -24.831.465.155. Se encuentran constituidas provisiones adicionales sobre las carteras de Créditos y Tarjetas de Créditos refinanciadas, al 31/12/2024 por ₡ -419.745.538 y al 31/12/2023 representaban ₡ -517.001.947. La cooperativa ha constituido provisiones adicionales por principio de prudencia que representan, al 31/12/2024, ₡ -2.337.896.248. y al 31/12/2023 representaban ₡ -2.870.406.327.

Al cierre del presente ejercicio, se han realizado venta de capitales de créditos y tarjetas en mora; en noviembre por ₡ 21.473.236.708 y en mayo por ₡ 24.997.431.740, para cuyo efecto fueron liquidados, previsionados en su totalidad y realizadas las gestiones previas de acuerdo con los procedimientos y normativas. Así también, se vendieron créditos de la cartera de incobrables por ₡ 1.363.845.066 en noviembre y por ₡ 474.497.995 en mayo.

Los Deudores son clasificados de acuerdo con las exigencias normativas en las categorías de riesgo y se constituyen las provisiones necesarias de acuerdo con lo comentado en los

párrafos siguientes. Los intereses devengados incrementan el valor de las deudas en las categorías de menor riesgo y los demás son suspendidos en cumplimiento a las normativas.

En el rubro “Otros Créditos” que totaliza la suma neta de ₡ 14.423.707.711 al 31/12/2024 y ₡ 8.789.945.732 al 31/12/2023, respectivamente, está compuesto por Créditos Fiscales, Anticipos de Impuestos, Anticipos a Proveedores, Créditos Diversos y Depósitos en Garantía.

Las garantías aceptadas por la institución para las operaciones de préstamos pueden ser personales, hipotecarias, solidarias o con caución de ahorros.

Los créditos vigentes de personas físicas cuentan con seguro de protección por fallecimiento o incapacidad permanente del socio a través de cobertura contratada de la compañía Aseguradora Tajy S.A., excepto aquellos créditos pertenecientes a personas jurídicas y socios mayores a 80 años; los socios entre 70 a 75 años cuentan con cobertura hasta ₡ 100.000.000; los socios entre 76 a 80 años cobertura hasta ₡ 50.000.000. Para casos eventuales no alcanzados por el seguro, la Cooperativa cuenta con un Fondo para saldos de créditos no cubiertos, creado por Asamblea.

Previsión sobre Préstamos de Dudoso Cobro.

La Cooperativa aplica los criterios de clasificación y escalas establecidas en las Normativas del INCOOP y sus actualizaciones, en lo referente a préstamos y provisiones,

Para los casos en que el socio tenga varios créditos con diferentes atrasos, la Cooperativa aplica la previsión prevista para cada operación según su categoría, en aplicación a lo dispuesto en el Marco Regulatorio.

Los préstamos judiciales, independientemente a sus períodos de atraso, son considerados directamente en última categoría, aplicándose la previsión máxima establecida al respecto.

Tanto los Préstamos y Tarjetas de Créditos se aplica la escala establecida por las Normativas Actualizadas, unificando los criterios para las compras normales y en cuotas.

La Cooperativa constituye, en caso de necesidad, provisiones adicionales sobre la cartera de Préstamos refinanciados y de Tarjetas, considerando lo establecido sobre el punto en el nuevo marco normativo Capítulo 6.3 e), aprobado por Res.22668/2020 del INCOOP.

Se ha constituido Fideicomiso de Administración de Cartera a la entidad financiera FINLATINA S.A., registrándose 130 operaciones de créditos judicializados, que al 31/12/2024 cierra con saldo de ₡ 16.552.992.139 y al 31/12/2023 representaba ₡ 21.208.840.649, por 207 operaciones.

También se ha constituido Fideicomiso de Administración de Cartera, en la misma entidad, registrándose 16 operaciones de créditos no judicializados, que al 31/12/2024 cierra con saldo de ₡ 1.805.433.353 y al 31/12/2023 representaba ₡ 2.927.021.067, por 29 operaciones.

Al cierre del 31/12/2024 el saldo de la cartera derivada a Incobrables es de ₡ 3.401.647.796 y al 31/12/2023 representaba ₡ 4.046.405.858, registrando nuevas inhibiciones por ₡ 1.129.090.201, venta de operaciones inhibidas en años anteriores por ₡ 1.521.761.368, cobranzas de capital de ₡ 252.086.895 e intereses de ₡ 172.722.078.

El importe total de Provisiones Acumuladas para Incobrables y sobre Otros Créditos, expuestos en el balance, incluye un importe de ₡ -19.852.136.748, que corresponden a Otros Créditos, Créditos en Fideicomiso, Deudores por Ventas y Préstamos a Exsocios las cuales no están incluidas en los cuadros siguientes.

CARTERA DE PRÉSTAMO

| Categoría | Definición | % de Previs. a aplicar | Capital | Saldo contable antes de provisiones | Aportes | Garantías Hipotecaria | Garantías Prendarias | Garantía Cash Colateral | Previsiones a Aplicar | Previsiones Constituidas |
|--------------|--|------------------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------|
| A | Saldo de préstamos cuyos pagos se encuentran al día | 0% | 1.003.302.962.487 | 1.003.302.962.487 | 102.528.598.666 | 60.985.991.452 | 0 | 12.870.521.556 | 263.427.022 | 263.427.022 |
| B | Saldo de préstamos cuyos pagos se encuentran de 1 hasta 30 días de atraso | 0% | 81.855.869.110 | 81.855.869.110 | 7.553.758.181 | 5.669.158.386 | 0 | 233.926.720 | 83.698.674 | 83.698.674 |
| C | Saldo de préstamos cuyos pagos se encuentran de 31 hasta 60 días de atraso | 0% | 54.633.740.738 | 54.633.740.738 | 4.923.785.803 | 4.642.891.731 | 0 | 75.560.527 | 51.298.985 | 2.287.204.489 |
| D | Saldo de préstamos con atrasos desde 61 días y hasta 90 días | 5% | 19.560.639.092 | 19.560.639.092 | 1.608.337.220 | 273.436.032 | 0 | 0 | 890.063.099 | 890.063.099 |
| E | Saldo de préstamos con atrasos desde 91 días y hasta 150 días | 30% | 14.021.606.753 | 14.021.606.753 | 1.341.728.789 | 273.450.808 | 0 | 0 | 3.754.335.243 | 3.754.335.243 |
| F | Saldo de préstamos con atrasos desde 151 días y hasta 240 días | 50% | 12.137.734.743 | 12.137.734.743 | 1.149.853.860 | 589.490.111 | 0 | 0 | 5.223.766.121 | 5.223.766.121 |
| G | Saldo de préstamos con atrasos desde 241 días y hasta 360 días | 80% | 5.494.482.884 | 5.494.482.884 | 501.230.529 | 0 | 0 | 0 | 4.004.592.277 | 4.004.592.277 |
| H | Saldo de préstamos con atrasos de más de 360 días en adelante | 100% | 11.252.887.608 | 11.252.887.608 | 986.524.651 | 1.934.447.317 | 0 | 0 | 8.433.686.259 | 8.535.677.003 |
| Total | | | 1.202.259.923.415 | 1.202.259.923.415 | 120.593.817.699 | 74.368.865.837 | 0 | 13.180.008.803 | 22.704.867.680 | 25.042.763.928 |

Así también se aplican las provisiones de Intereses devengados de acuerdo con las actualizaciones de las normativas de acuerdo con el siguiente cuadro:

| INTERESES DEVENGADOS | | | | | | |
|----------------------|--|------------------------|--|-----------------------|--------------------------|---------------------------------------|
| Categoría | Definición | % de Previs. a aplicar | Intereses devengados reconocidos no cobrados | Previsiones a Aplicar | Previsiones Constituidas | Saldo Contable después de Provisiones |
| A | Saldo de préstamos cuyos pagos se encuentran al día | 0% | 9.117.545.336 | 0 | 0 | 9.117.545.336 |
| B | Saldo de préstamos cuyos pagos se encuentran de 1 hasta 30 días de atraso | 0% | 1.982.133.676 | 0 | 0 | 1.982.133.676 |
| C | Saldo de préstamos cuyos pagos se encuentran de 31 hasta 60 días de atraso | 0% | 2.122.545.360 | 0 | 0 | 2.122.545.360 |
| D | Saldo de préstamos con atrasos desde 61 días y hasta 90 días | 5% | 397.770.558 | 19.888.528 | 19.888.528 | 377.882.030 |
| E | Saldo de préstamos con atrasos desde 91 días y hasta 150 días | 30% | 316.326.855 | 94.898.057 | 94.898.057 | 221.428.798 |
| F | Saldo de préstamos con atrasos desde 151 días y hasta 240 días | 50% | 266.828.377 | 133.414.189 | 133.414.189 | 133.414.188 |
| G | Saldo de préstamos con atrasos desde 241 días y hasta 360 días | 80% | 136.010.993 | 108.808.794 | 108.808.794 | 27.202.199 |
| H | Saldo de préstamos con atrasos de más de 360 días en adelante | 100% | 204.248.639 | 204.248.639 | 204.248.639 | 0 |
| Total | | | 14.543.409.794 | 561.258.207 | 561.258.207 | 13.982.151.587 |

3.4 Previsión sobre Inversiones y Disponibilidades.

Disponibilidades: el saldo consolidado de este rubro está conformado por Efectivo en Caja, Fondos de Tesorería, Depósitos en Bancos, Cooperativas y otras instituciones financieras. Las disponibilidades en moneda extranjera fueron valuadas al tipo de cambio comprador de \$ 7.812,22 al 31/12/2024 y de \$ 7.263,59 al 31/12/2023. Las colocaciones se exponen en corto y largo plazo en función al vencimiento de los contratos, considerando como corto plazo la porción que vence en los siguientes doce meses a partir del cierre del ejercicio y como largo plazo los restantes. En el rubro de disponibilidades restringidas se encuentran contratos previsionados detallados más adelante. La composición de este, expuesto en guaraníes, es:

| Caja y Depósitos a la Vista | | |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Concepto | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
| Caja | 11.894.667.132 | 10.379.395.935 |
| Efectivo en Caja - guaraníes | 11.657.175.644 | 10.169.332.912 |
| Efectivo en Caja - Dólares | 237.491.488 | 210.063.023 |
| Depósitos Sector Bancario | 39.733.410.287 | 55.375.099.848 |
| Banco Basa | 8.605.763.648 | 10.283.123.653 |
| Banco Nacional de Fomento | 148.604.343 | 896.604.497 |
| Bancoop | 175.319.558 | 498.395.931 |
| Banco Interfisa | 19.849.407 | 101.061.932 |
| Continental | 4.551.156.804 | 8.764.403.494 |
| Continental – Cuenta Gerencia | 11.012.607 | 11.012.607 |
| Continental - Dólares | 6.951.577.800 | 1.040.130.907 |
| Banco Atlas | 100.033.163 | 196.669.532 |
| Banco GNB | 391.347.632 | 325.284.045 |
| Banco GNB – Dólares | 179.980.893 | 167.081.020 |
| Banco GNB Fondo de Contingencia | 33.821.664 | 30.819.503 |
| Banco Itaú | 1.743.944.676 | 7.867.049.230 |
| Sudameris Bank | 83.201.776 | 81.242.522 |
| Ueno Bank | 145.457.270 | 0 |
| Visión Banco | 0 | 38.404.736 |
| Banco Río | 12.524.522.552 | 14.127.817.368 |
| Banco Río – Dólares | 3.150.649.108 | 9.031.528.049 |
| Banco Río – Clearing SIPAP | 917.167.386 | 1.914.470.822 |
| Depósitos Cta Cte. | 1.635.756.429 | 1.335.091.351 |
| Banco Central del Py - SIPAP | 1.635.756.429 | 1.335.091.351 |
| Depósitos Sector Cooperativo | 2.771.075.677 | 3.491.794.119 |
| Coomecipar Ltda. | 1.029.340 | 1.026.764 |
| Credicoop Ltda. | 1.358.333.327 | 2.066.666.658 |
| San Juan Bautista Ltda. | 1.032.669 | 1.031.622 |
| Cencopan Ltda. | 1.703.873 | 1.665.994 |
| Copacons Ltda. - Dólares | 3.010.830 | 2.437.443 |
| Villa Morra Ltda. | 1.405.965.638 | 1.418.965.638 |
| Depósitos Otras Instituciones Financieras | 15.444.359.629 | 28.497.317 |

| | | |
|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| CADIEM Fondos Mutuos | 15.444.359.629 | 28.497.317 |
| TOTALES | 71.479.269.154 | 70.609.878.570 |

| Depósitos a Plazo | | |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Concepto | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
| Corto Plazo | 15.523.436.660 | 15.521.790.770 |
| CDA y PF con vencimientos a 30 días | 0 | 0 |
| Copacons CDA-30 HD | 0 | 0 |
| Depósitos Sector Bancario y Financiero | 15.000.000.000 | 15.000.000.000 |
| Banco BASA | 15.000.000.000 | 15.000.000.000 |
| Depósitos Sector Cooperativo | 523.436.660 | 521.790.770 |
| Copacons Ltda. | 23.436.660 | 500.000.000 |
| Coop. Nuestra Sra. De la Asunción | 500.000.000 | 21.790.770 |
| TOTALES | 15.523.436.660 | 15.521.790.770 |

| Resumen de Disponibilidades | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| A la Vista | 71.479.269.154 | 70.609.878.570 |
| Plazo Fijo | 15.523.436.660 | 15.521.790.770 |
| TOTALES | 87.002.705.814 | 86.131.669.340 |

La Cooperativa cuenta con certificados de aportación en la Central Credicoop y Consorcio Intercooperativo, acciones en la Aseguradora Tajy S.A., el Holding Cooperativo Mutual y Buro de Información Comercial S.A., cuyos importes se hallan expresados en el rubro de Inversiones a largo plazo.

La cooperativa realiza la Valuación Patrimonial Proporcional de las acciones en otras entidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo N°10 de la Ley 6380/2019 y el decreto reglamentario N°3182/2019 en su artículo N°34.

3.5 Previsión sobre Bienes Adjudicados o Recibidos en Dación de Pago.

Bajo esta denominación se registran los bienes inmuebles que han sido adjudicados a la entidad en subastas públicas y los recibidos en parte de pagos en el marco de las gestiones de recuperación de créditos de los asociados y se encuentran a disposición para la venta.

La Cooperativa ha constituido las provisiones requeridas conforme a los criterios contenidos en las Normativas del INCOOP.

La composición de este rubro es la siguiente:

| Ubicación | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Inmuebles Área Rural | 1.202.356.883 | 1.131.356.883 |
| Inmuebles Urbanos | 2.033.431.227 | 2.101.953.358 |
| Inmuebles en Proceso de Escrituración | 22.886.941 | 36.886.641 |
| Inmuebles Recibidos en Dación de Pagos | 992.480.783 | 3.499.467.745 |
| (-) Provisiones Acumuladas | -1.231.818.648 | -601.818.648 |
| TOTALES | 3.019.337.186 | 6.167.845.979 |

Las provisiones constituidas sobre estas partidas son las siguientes:

| Bienes Adjudicados y Recibidos en Dación de Pago | | | | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------|
| Categoría | Definición | % de Provisiones a aplicar | Saldo contable | Provisiones a aplicar | Provisiones constituidas | Saldo después de provisiones |
| 1 | No se logró enajenar hasta 1080 días | 0 | 2.816.450.245 | 0 | 0 | 2.816.450.245 |
| 2 | No se logró enajenar entre 1081 y 1440 días | 50 | 360.000.000 | 180.000.000 | 180.000.000 | 180.000.000 |
| 3 | No se logró enajenar en más de 1440 días | 100 | 1.051.818.648 | 1.051.818.648 | 1.051.818.648 | 0 |
| | Total | | 4.228.268.893 | 1.231.818.648 | 1.231.818.648 | 2.996.450.245 |

3.6 Previsión sobre Deudores por Ventas.

| Deudores por Ventas | | | | | | |
|---------------------|--|----------------------------|--------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------|
| Categoría | Definición | % de Provisiones a aplicar | Saldos | Provisiones a aplicar | Provisiones constituidas | Saldo después de provisiones |
| 0 | Saldo de operaciones cuyos pagos se encuentran al día | 0 | 328.251.000 | 0 | 0 | 328.251.000 |
| 1 | Saldo de operaciones cuyos pagos se encuentran de 30 a 60 días de mora | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | Saldo de operaciones con atrasos desde 61 días y hasta 90 días | 50 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | Saldo de operaciones con atrasos mayores a 90 días | 100 | 168.000.000 | 168.000.000 | 168.000.000 | 0 |
| | Total | | 496.251.000 | 168.000.000 | 168.000.000 | 328.251.000 |

3.7. Provisiones sobre Partidas Pendientes de Conciliación y Otros.

Los saldos correspondientes al respecto expuestos al cierre del periodo no se encuentran en plazo para ser provisionadas y corresponden a diferencias operativas al cierre regularizadas inmediatamente al periodo siguiente, el saldo es de \$ 3.140.007.480.

3.8. Provisiones sobre Riesgos Directos y Contingentes.

Las provisiones referidas a Disponibilidades, Préstamos y Tarjetas, Deudores por Ventas y Sobregiros eventuales, están expuestas en los cuadros y notas anteriores. No se recibe información de contingencias que requieran provisiones, así como de otros casos.

3.9 Propiedad, Planta y Equipo.

Los activos fijos se exponen a su costo de adquisición y/o construcción y son revaluados únicamente si lo dispone el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta el coeficiente publicado

por la Secretaría de Estado de Tributación, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 125/1991 actualizadas por la Ley 2421/2004, Ley 6380/2019 y las resoluciones de actualización y decretos reglamentarios.

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es imputado a las cuentas respectivas del activo. La depreciación es calculada por el método de línea recta y es transferida a resultados en forma mensual y proporcional de acuerdo con la vida útil establecida en las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento a lo establecido en el Marco General de Regulación del INCOOP, asumiendo como política contabilizar las depreciaciones al mes siguiente de su incorporación.

A continuación, se presenta la composición del activo fijo:

| Concepto | Tasa de depreciación en % anual | Valor de costo | Depreciación acumulada | Valor contable neto de deprec. |
|------------------------------------|---------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------|
| Inmuebles -Terrenos | 0 | 19.090.797.294 | 0 | 19.090.797.294 |
| Inmuebles - Edificios | 3,3 | 39.371.904.055 | -12.917.347.750 | 26.454.556.305 |
| Equipos e Instalaciones | 10 | 17.356.477.743 | -12.953.950.185 | 4.402.527.558 |
| Construcciones en Curso | 0 | 844.668.668 | 0 | 844.668.668 |
| Herramientas | 20 | 60.440.109 | -48.892.659 | 11.547.450 |
| Rodados | 20 | 3.438.348.583 | -2.914.420.272 | 523.928.311 |
| Muebles de Oficina | 20 | 16.382.742.646 | -14.588.940.242 | 1.793.802.404 |
| Equipos y Software Informáticos | 50 | 45.479.493.680 | -41.841.598.819 | 3.637.894.861 |
| Biblioteca, Obras de Arte y Otros | 20 | 1.182.640.031 | -1.142.639.452 | 40.000.579 |
| Bienes en Arrendamiento Financiero | 25 | 10.051.371.581 | -10.051.371.581 | 0 |
| Total | | 153.258.884.390 | -96.459.160.960 | 56.799.723.430 |

3.10 Cargos Diferidos.

Se compone de los gastos que son amortizados anualmente a la tasa del 20%, conforme lo establecen las Normativas del INCOOP. El saldo neto de este rubro al 31/12/2024 es de \$ 15.659.844.115 y al 31/12/2023 fue de \$ 27.183.356.135.

| Concepto | Saldo neto final al 31/12/2023 | Aumentos | Amortizaciones | Saldo neto final al 31/12/2024 |
|---|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Gastos de organización y constitución | 1.915.125.645 | 6.542.739.528 | 8.059.358.253 | 398.506.920 |
| Gastos de Estudios de Proyectos | | | | |
| Patentes y Software Informáticos | 12.032.877.309 | 15.509.118.608 | 14.203.318.225 | 13.338.677.692 |
| Gastos de Reorganización | | | | |
| Mejoras en Inmuebles de Terceros | 89.305.444 | 0 | 44.652.722 | 44.652.722 |
| Plusvalía en Inversiones | | | | |
| Cargos Diferidos autorizados por INCOOP | 13.146.047.737 | 0 | 11.268.040.956 | 1.878.006.781 |
| Total | 27.183.356.135 | 22.051.858.136 | 33.575.370.156 | 15.659.844.115 |

*Conforme a lo dispuesto en las Res. N° 21.699/2020 y Resol.22.702/2020 del INCOOP, que establece medidas excepcionales de apoyo a sectores afectados por el Covid-19, se ha realizado el diferimiento de las provisiones constituidas desde el mes de marzo/2020 hasta el 31/12/2021, por \$ 136.863.366.112. Al 31/12/2024 ya fueron amortizadas provisiones por \$ -134.985.359.331, quedando un saldo de \$ 1.878.006.781.

Según Res. N° 21.843/2020, las provisiones diferidas deberán ser expuestas en el rubro Cargos Diferidos.

3.11 Servicios No Financieros.

En el siguiente cuadro se expone el valor de las inversiones en Activo Fijo asignado a los servicios no financieros:

| Dependencia | Valor Fiscal al 31/12/2024 | Valor Fiscal al 31/12/2023 |
|---------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Comecoop – Servicios de Salud | 6.016.610.471 | 5.320.818.044 |
| Idecoop – Servicios Educativos | 2.927.601.880 | 2.986.610.895 |
| Sede Social – Servicios Culturales | 3.798.446.533 | 3.861.399.782 |
| Área Deportiva – Servicios Deportivos | 6.210.475.648 | 6.307.810.946 |
| Total | 18.953.134.532 | 18.476.639.667 |

3.12 Limitaciones a la libre disponibilidad de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.

Al cierre del periodo, se cuenta con Activos restringidos por \$ 150.086.216 correspondiente a Depósitos a Plazo Fijo en Coop. Villeta Ltda, previsionados en su totalidad.

3.13 Garantías otorgadas respecto a pasivos.

La Cooperativa constituye Derecho Real de Prenda con desplazamiento sobre los títulos de créditos componentes de la cartera de préstamos otorgados por la Cooperativa a terceros, con fondos proveídos por la AFD Agencia Financiera de Desarrollo.

En cuanto a los Compromisos Financieros con Organismos Internacionales, la Cooperativa no registra garantía alguna.

3.14 Deudas Financieras

Compromisos Financieros

El saldo de estos rubros, corresponden a los depósitos de ahorros de los Socios en sus diferentes modalidades y está compuesto de la siguiente forma. Los intereses de estas operaciones se capitalizan en forma mensual, trimestral, semestral o al vencimiento, conforme a los contratos de cada modalidad de depósitos y las reglamentaciones vigentes.

| Concepto | Saldos al 31/12/2023 | Captaciones | Extracciones | Saldos al 31/12/2024 |
|-------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| Ahorro a la Vista | 374.366.494.546 | 1.681.428.375.684 | 1.646.799.091.465 | 408.995.778.765 |
| Ahorro a Plazo | 417.146.718.045 | 1.936.309.467.028 | 1.908.143.039.975 | 445.313.145.098 |
| Ahorro Programado | 23.815.543.916 | 318.718.757.859 | 321.813.167.805 | 20.721.133.970 |
| Total | 815.328.756.507 | 3.936.456.600.571 | 3.876.755.299.245 | 875.030.057.833 |

Además, lo componen las siguientes cuentas:

| Concepto | Saldos al 31/12/2024 | Saldos al 31/12/2023 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Intereses a Pagar sobre Ahorros | 24.947.140.843 | 25.766.498.669 |
| Servicios Intercooperativos | 182.118.797 | 46.285.427 |
| Agencia Financiera de Desarrollo | 72.156.474.131 | 63.941.409.660 |
| Intereses a Pagar AFD | 243.297.805 | 183.026.200 |
| Total | 97.529.031.576 | 89.937.219.956 |

3.15 Distribución de créditos y compromisos por intermediación financiera según sus vencimientos.

Las mismas son informadas en otros informes no se anexan debido a su extensión.

3.16 Concentración de la Cartera de Préstamos y Ahorros por Número de Socios.

| Número de Socios | Monto y Porcentaje de Cartera | | | |
|------------------------------------|-------------------------------|----------------|-----------------------|----------------|
| | Vigente | % | Vencida | % |
| 10 mayores Deudores | 7.725.910.821 | 0,68% | 4.961.760.206 | 7,94% |
| 50 mayores Deudores | 24.902.780.154 | 2,18% | 11.653.357.894 | 18,66% |
| 100 mayores Deudores | 41.236.196.904 | 3,62% | 16.250.049.798 | 26,01% |
| Otros | 1.098.556.375.431 | 96,38% | 46.217.301.282 | 73,99% |
| Total de Cartera Préstamos* | 1.139.792.572.335 | 100,00% | 62.467.351.080 | 100,00% |

*El cuadro de concentración de créditos es la consolidación de los capitales de créditos y deudas de tarjetas de créditos.

| Número de Socios | Monto y Porcentaje de Cartera | | | |
|---------------------------------|-------------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | Vista | % | Plazo Fijo | % |
| 10 mayores Ahorristas | 12.839.153.686 | 3,14% | 91.294.335.135 | 19,59% |
| 50 mayores Ahorristas | 31.848.836.203 | 7,79% | 150.852.228.780 | 32,37% |
| 100 mayores Ahorristas | 46.530.358.772 | 11,38% | 191.441.733.268 | 41,08% |
| Otros | 362.465.419.993 | 88,62% | 274.592.545.800 | 58,92% |
| Total de Cartera Ahorros | 408.995.778.765 | 100,00% | 466.034.279.068 | 100,00% |

3.17 Provisiones.

El saldo de este rubro al cierre del 31/12/2024 es de \$ 6.967.601.196 y al 31/12/2023 fue de \$ 9.772.164.229 que corresponde a obligaciones diversas devengadas y percibidas al cierre del periodo mencionado y pendientes de pago.

3.18 Ingresos Diferidos.

El saldo de este rubro al 31/12/2024 es de \$ 1.703.090.484 y al 31/12/2023 es de \$ 3.068.623.424 corresponde a los intereses capitalizados por refinanciaci3nes según lo requerido por el marco regulatorio vigente.

3.19 Fondos.

El saldo al cierre del periodo está compuesto de la siguiente manera:

| Concepto | Saldos al cierre 31/12/2023 | Aumento | Disminución | Saldos al cierre 31/12/2024 |
|----------------------|-----------------------------|----------------|----------------|-----------------------------|
| Fondo de Educación | 2.799.100.334 | 4.706.406.686 | 5.168.502.340 | 2.337.004.680 |
| Fondo de Solidaridad | 28.018.301.096 | 11.167.579.419 | 8.289.833.360 | 30.896.047.155 |
| Otros Fondos | 24.711.372.127 | 7.309.523.110 | 16.804.486.653 | 15.216.408.584 |

NOTA 4

4.1 Evolución del Patrimonio.

| CUENTAS | CAPITAL | | | RESERVAS | | | RESULTADO | PATRIMONIO NETO | |
|----------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------|
| | SUSCRIPTO | SUSCRIPTORES | EDUCOOPAR | LEGAL | REVALÚO | OTRAS RESERVAS | DEL EJERCICIO | 2024 | 2023 |
| Saldos al inicio del ejercicio | 247.664.795.836 | (18.496.684.823) | 1.317.259 | 26.060.951.013 | 3.594.071.733 | 33.410.278.981 | 44.329.009.545 | 336.563.739.544 | 316.886.057.808 |
| Movimientos Subsecuentes: | | | | | | | | 0 | |
| Aumento de Capital | 7.570.997.190 | | | | | | | 7.570.997.190 | |
| Variación de Socios Suscriptores | | (1.868.452.407) | | | | | | (1.868.452.407) | |
| Aumento Reserva Legal | | | | 4.432.900.955 | | | | 4.432.900.955 | |
| Variación de Reserva de Revalúo | | | | | | | | 0 | |
| Aumento de Otras Reservas | | | | | | 6.793.148.942 | | 6.793.148.942 | |
| Aplicación de Excedentes | | | | | | | (44.329.009.545) | (44.329.009.545) | |
| Excedentes del Ejercicio | | | | | | | 46.728.699.363 | 46.728.699.363 | |
| Saldo al 31/12/2024 | 255.235.793.026 | (20.365.137.230) | 1.317.259 | 30.493.851.968 | 3.594.071.733 | 40.203.427.923 | 46.728.699.363 | 355.892.024.042 | |
| Saldo al 31/12/2023 | 247.664.795.836 | (18.496.684.823) | 1.317.259 | 26.060.951.013 | 3.594.071.733 | 33.410.278.981 | 44.329.009.545 | | 336.563.739.544 |

NOTA 5

Información referente a los resultados.

5.1 Reconocimiento de excedentes y pérdidas.

Para el reconocimiento de los intereses sobre la cartera de préstamos vigentes se aplica lo establecido en las normativas vigentes, se registran en los estados contables aplicando el principio de lo devengado en forma mensual, independientemente de su cobro; las provisiones se realizan cuando correspondan, en caso de superar el rango previsto en las normativas, luego se reconocen al ingreso en el momento en que son efectivamente percibidos. Los demás conceptos de ingresos se reconocen en el momento de su percepción. Los egresos son reconocidos contablemente mediante provisiones y provisiones, aplicando igualmente el principio de lo devengado.

5.2 Excedentes del Ejercicio.

Los excedentes del periodo serán dispuestos conforme al Art. 37º del Estatuto Social de la Cooperativa y las disposiciones al respecto en la ley 438/1994 y su modificación según ley 5501/2015; ambos conceptos se distribuirán en el transcurso del ejercicio con posterioridad a la aprobación de los informes presentados a la Asamblea Ordinaria de Socios de acuerdo se establezca en la misma, dentro de los plazos previstos por las normativas vigentes.

El saldo en guaraníes está compuesto de la siguiente manera:

| Total de Excedentes | 31/12/2024 | 31/12/2023 |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Excedentes de Ejercicio | 45.611.649.114 | 43.730.933.288 |
| Excedentes Especiales | 1.117.050.249 | 598.076.257 |
| Total Excedentes | 46.728.699.363 | 44.329.009.545 |

5.3 Diferencias de cambio en moneda extranjera.

En el siguiente cuadro muestra el resultado del efecto del flujo de cambios en moneda extranjera al cierre del periodo cerrado:

| Concepto | Importe en ¢ |
|--|---------------------|
| Excedente por valuación de activos y pasivos financieros en moneda extranjera | 1.216.856.356 |
| Pérdida por valuación de pasivos y activos financieros en moneda extranjera | 1.451.916.732 |
| Diferencia de cambio neto s/ activos y pasivos financieros en moneda extranjera | -235.060.376 |

Lic. Luis Jaredes Romero
Contador

Lic. Fredesvinda Ledesma Duarte
Gerente Financiero

Lic. Ariel Cañiza Achucarro
Gerente General

Lic. Luis Antonio Ferreira Rojas
Presidente JUVI

Sra. María Edina Libardi
Secretaria JUVI

Sr. Adolfo Aguilera Miers
Tesorero del CONAD

Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

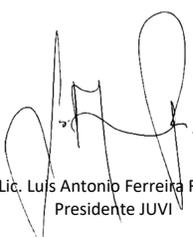
Por el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 Comparativo
Expresado en guaraníes

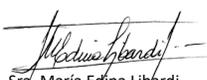
| | 2024 | 2023 |
|--|-------------------------|------------------------|
| Flujo de efectivo por actividades operativas | | |
| Ganancias por Servicios Financieros | 250.809.221.166 | 251.920.538.124 |
| Otros Ingresos Operativos y no Operativos | 38.019.843.064 | 37.422.412.742 |
| Efectivo pagado en concepto de: | | |
| Costos y Gastos Operativos por Servicios Financieros | -134.331.322.283 | -123.169.017.711 |
| Otros Egresos Operativos y no Operativos | -82.953.138.352 | -80.546.713.239 |
| Resultado en operaciones antes de los cambios de activos operativos | 71.544.603.595 | 85.627.219.916 |
| (Aumento) Disminución de activos operativos | | |
| Créditos | -118.477.588.226 | -85.894.380.711 |
| Créditos Diversos | -4.105.258.984 | 219.848.180 |
| Otros Activos Operativos | -7.364.306.909 | 3.567.996.299 |
| | -129.947.154.119 | -82.106.536.232 |
| (Aumento) Disminución de pasivos operativos | | |
| Obligaciones por intermediación financiera | 52.368.695.887 | -3.205.974.750 |
| Obligaciones Diversas | -805.616.462 | -7.038.999.438 |
| | 51.563.079.425 | -10.244.974.188 |
| Flujo de efectivo por actividades de inversión | | |
| Adquisición de bienes de uso | -5.843.107.263 | -2.670.796.828 |
| Inversiones | -1.224.289.350 | -1.010.637.957 |
| Aumento del Patrimonio Neto | 14.777.904.186 | -285.771.697 |
| Efectivo neto usado por actividades de inversión | 7.710.507.573 | -3.967.206.482 |
| Variación neta de efectivo y sus equivalentes | 871.036.474 | -10.691.496.986 |
| Efectivo y sus equivalentes al principio del periodo | 86.131.669.340 | 96.823.166.326 |
| Efectivo y sus equivalentes al cierre del periodo | 87.002.705.814 | 86.131.669.340 |


Lic. Luis Jaredes Romero
Contador


Lic. Fredesvinda Ledesma Duarte
Gerente Financiero


Lic. Anel Cañiza Achucarro
Gerente General


Lic. Luis Antonio Ferreira Rojas
Presidente JUVI


Srta. Maria Edina Libardi
Secretaria JUVI


Sr. Adolfo Aguilera Miers
Tesorero del CONAD


Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD

PRESUPUESTO DE GASTOS, INVERSIONES Y RECURSOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

| | PRESUPUESTADO | EJECUTADO |
|--|------------------------|------------------------|
| INGRESOS | 320.821.500.000 | 319.770.005.644 |
| INGRESOS OPERATIVOS | 314.193.500.000 | 311.136.407.075 |
| INGRESOS OPERATIVOS POR SERV. FINANCIEROS | 314.193.500.000 | 311.136.407.075 |
| INGRESOS NO OPERATIVOS | 6.628.000.000 | 8.633.598.569 |
| INGRESOS EVENTUALES | 6.628.000.000 | 8.633.598.569 |
| EGRESOS | 280.821.500.000 | 273.041.306.281 |
| COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS | 278.016.500.000 | 270.380.183.945 |
| COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS SERV. FINANCIEROS | 197.025.500.000 | 192.436.265.001 |
| COSTOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES NO FINANCIERAS | 80.681.000.000 | 77.657.363.821 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS | 310.000.000 | 286.555.123 |
| COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS | 2.805.000.000 | 2.661.122.336 |
| COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS | 2.805.000.000 | 2.661.122.336 |
| EXCEDENTE | 40.000.000.000 | 46.728.699.363 |

*Presupuesto General 2024 aprobado en Res. N° 00211 Acta N° 3397 CA\2024 y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024 aprobada en Res. N° 00404 Acta N° 3583 CA\2025.

| PLAN DE INVERSIONES | PRESUPUESTADO | EJECUTADO |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| | 20.680.000.000 | 12.449.070.468 |
| CONSTRUCCIONES Y MEJORAS EDILICIAS | 7.240.000.000 | 864.141.296 |
| TERRENOS | 2.200.000.000 | 2.284.795.455 |
| INFORMÁTICA | 8.340.000.000 | 8.538.008.447 |
| MUEBLES Y EQUIPOS | 1.700.000.000 | 403.806.904 |
| VEHÍCULOS | 1.200.000.000 | 358.318.366 |

Plan de Inversiones 2024 Aprobado en Res. N° 05597 Acta N° 3382 CA\2024 y Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024 aprobada en Res. N° 00404 Acta N° 3583 CA\2025.



Lic. Mirna María Fretez Ferreira
Dpto. Financiero



Lic. Fredesvinda Ledesma Duarte
Gerente Financiero



Lic. Anjel Cañiza Achucarro
Gerente General



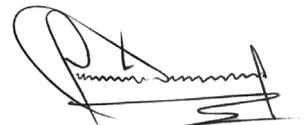
Sra. María Edina Libardi
Secretaria JUVI



Lic. Luis Antonio Ferreira Rojas
Presidente JUVI



Sr. Adolfo Aguilera Miers
Tesorero del CONAD



Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD

INFORME - MEMORIA

JUNTA DE VIGILANCIA

EJERCICIO 2024

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Presidente: | Luis Antonio Ferreira Rojas |
| Vicepresidente: | Nancy Dalila Leguizamón Martínez |
| Secretaria: | María Edina Libardi Mongelos |
| 1° Vocal Titular: | Nilda Rosa Santander |
| 2° Vocal Titular: | Ruth Esther Portillo |
| 1° Vocal Suplente: | Carlos Eliseo León García |
| 2° Vocal Suplente: | Rubén Guerrero Quiñonez |

En cumplimiento a lo establecido, en el Art. 75°, inciso d) de la Ley N° 5501/2015, QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 438/94 “DE COOPERATIVAS”, el Art. 86° del Decreto Reglamentario N° 14.052/96 y concordantes, incluyendo, los Artículos 104° y 105° del Estatuto Social de la Cooperativa, la Junta de Vigilancia expone una síntesis de las actividades realizadas en el último ejercicio.

Organización de Actividades

Posterior a la Asamblea General Ordinaria realizada en fechas 03 y 04 de febrero de 2024 respectivamente, se procedió a la distribución de cargos en el estamento, conforme consta en Acta Núm. 2972\2024 de la Junta de Vigilancia.

La gestión desarrollada por este órgano de control se caracterizó por las decisiones adoptadas como cuerpo colegiado, respetando la disparidad de criterios que pudieran existir, realizando las actividades de análisis, revisión y seguimiento a las tareas de los estamentos electivos, comités y de la estructura administrativa de la Cooperativa, tomando en consideración el plan anual de la Auditoría Interna y el cronograma de trabajo de la Auditoría Externa.

Auditoría Externa

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 105 inciso i) "Presentar al Consejo de Administración dentro de los sesenta días a partir de la realización de la Asamblea General Ordinaria la terna de candidatos para la Auditoría Externa del ejercicio", se procedió a realizar el llamado a Concurso para la contratación de los servicios de Auditoría Externa. Al llamado realizado se han presentado cinco (5) firmas auditoras de quienes luego de realizar un análisis de las documentaciones, metodología, propuesta técnica, sistemas de trabajo y experiencia de la firma y el equipo técnico, se remitió la terna correspondiente al Consejo de Administración, resultando adjudicada la firma "PCG AUDITORES – CONSULTORES", para efectuar la Auditoría Externa de los Estados Contables, Auditoría Fiscal e Informe para la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (SEPRELAD), de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2024.

Apoyo Administrativo

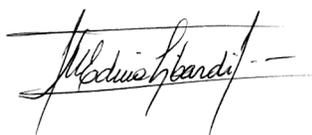
Para la realización de los trabajos de control, la Junta de Vigilancia contó con la asistencia permanente de un equipo de trabajo, encabezado por la secretaria adscripta y dos técnicos dependientes de ésta, profesionales con experiencia en el trabajo de control interno y con un amplio conocimiento de la entidad, obtenida por los años de trabajo y las funciones desempeñadas. Gracias a dichos colaboradores, se realizaron los controles en los aspectos más sensibles de la administración, entre los cuales se destacan algunas de ellas:

- Elaboración del Plan Anual de Trabajo.
- Llamado a Concurso para la contratación de la Auditoría Externa, análisis de los documentos recibidos por las distintas consultoras presentadas, y posterior remisión de la terna al Consejo de Administración, para la designación de la firma Auditora.
- Seguimiento de los informes de las Auditorías Interna y Externa.
- Verificación de las Disponibilidades.
- Seguimiento a las Resoluciones del Consejo de Administración.
- Seguimiento a los informes emitidos por el área de Cumplimiento, conforme a lo establecido por la SEPRELAD.
- Verificación de los Estados Financieros (Balance General, Cuadro de Resultados, Flujo de Efectivo, Variaciones del Patrimonio Neto y Notas a los Estados Contables), correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2024.-
- Verificación por muestreos de la cartera de crédito a fin de verificar el grado de cumplimiento de los requisitos para la concesión de préstamos, establecidos en el Manual de Créditos, Reglamento, Procedimiento e Instructivo de trabajo, así como el Marco Regulatorio para las cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito.
- Presentación del informe trimestral, dando cumplimiento al punto del Capítulo 5 Administración de la Cartera de Créditos "5.14 Rol de la Junta de Vigilancia, frente a la administración de los Créditos", enmarcadas en el Marco Regulatorio para Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito.
- Arqueos sorpresivos en las agencias de la Cooperativa.
- Revisión de las Gestiones de Recuperación de Créditos.

- Comprobación del cumplimiento del Reglamento de Solidaridad.
- Verificación de Solicitudes de Admisión.
- Revisiones al Circuito Cerrado, en las visitas realizadas en las agencias.
- Análisis y seguimiento a los Formularios de Felicitaciones, Quejas y Sugerencias, realizados por los socios/as en las distintas Agencias.
- Los miembros de la Junta de Vigilancia participaron en su totalidad de los cursos exigidos por el INCOOP, así como también de cursos, talleres, seminarios, congresos, jornadas de capacitación y actualización, tanto a nivel nacional e internacional. Igualmente, hemos participado en todas las actividades realizadas por el Consejo de Administración, órganos directivos y administrativos.

En las revisiones realizadas, en algunos casos, se han mencionado aspectos de mejoras u observaciones, estos se han remitido al Consejo de Administración, quien ha tomado inmediatamente acciones en las que han considerado pertinentes.

Todos los trabajos realizados fueron en concordancia a los procedimientos establecidos por la entidad, marco regulatorio y resoluciones del INCOOP; así mismo, todas las revisiones se encuentran debidamente respaldadas y en custodia del equipo técnico.



MARÍA EDINA LIBARDI MONGELOS
Secretaria
Junta de Vigilancia

Visita a Agencias

Se cuenta con 3 (tres) agencias en el interior del país, en Ciudad del Este, Concepción y Carapeguá, por lo que esta Junta de Vigilancia se ha trasladado hasta dichas ciudades a fin de verificar el buen desenvolvimiento de estas, en los servicios prestados a todos los socios de la entidad. Así también se han realizado visitas de trabajo a algunas de las agencias instaladas en el gran Asunción, actividad que se intensificará durante el ejercicio 2025.

PALABRAS FINALES

Sinceros agradecimientos a todos los socios por la confianza depositada en cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia, a los miembros del Consejo de Administración, Comités Auxiliares, Gerentes y Funcionarios en general, por facilitar la tarea encomendada a este órgano contralor, realizada con el único objetivo de contribuir a fortalecer nuestra querida Cooperativa Medalla Milagrosa Limitada.

Muchas gracias.



LIC. LUIS ANTONIO FERREIRA ROJAS
Presidente
Junta de Vigilancia

Dictamen de la Junta de Vigilancia

Fernando de la Mora, 4 de febrero de 2025.

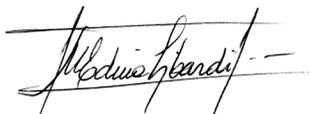
En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 75º, inciso d) de la Ley N° 5501/2015, que modifica varios artículos de la Ley N° 438/94 “DE COOPERATIVAS” y en el artículo 105º, inciso e) del Estatuto Social se cumple en presentar el informe, no sin antes señalar que se han realizado las funciones de fiscalizar la Administración de la Cooperativa Multiactiva de Ahorro, Crédito y Servicios Medalla Milagrosa Ltda., durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.

En cumplimiento de lo que disponen los ya mencionados artículos legales y estatutarios, se ha verificado:

- Memoria del Consejo de Administración por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.
- El Balance General cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- El Cuadro de Resultados por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Variación del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Flujo de efectivo por el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2024.
- El Inventario General al 31 de diciembre de 2024.

Las verificaciones fueron realizadas de conformidad con las Normas Contables vigentes en Paraguay, el Marco General de Regulación de Cooperativas para el sector de Ahorro y Crédito emitido por el INCOOP, así mismo, la congruencia de los documentos examinados con las informaciones ajustadas a la Ley y al Estatuto Social, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Por todo lo expuesto precedentemente y considerando además el dictamen sin salvedades de los Auditores Externos PCG Auditores - Consultores, la JUNTA DE VIGILANCIA DICTAMINA FAVORABLEMENTE EL BALANCE GENERAL, EL CUADRO DE RESULTADOS, EL INVENTARIO GENERAL Y LA MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN del ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, POR LO TANTO, RECOMIENDA A LA MAGNA ASAMBLEA SU APROBACIÓN.



MARÍA EDINA LIBARDI MONGELOS
Secretaria de la JUVI



LIC. LUIS ANTONIO FERREIRA ROJAS
Presidente JUVI

Dictamen de los Auditores Independientes



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A los Señores
Presidente y Junta de Vigilancia
de la Cooperativa Multiactiva MEDALLA MILAGROSA Ltda.
Asunción, Paraguay**

Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **COOPERATIVA MULTIACTIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA.**, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2024 y su correspondiente Estado de Resultados, su Estado de Variación del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, incluyendo sus correspondientes Notas a los Estados Contables. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2023 fueron auditados por nosotros, y sobre los cuales en fecha 15 de enero de 2024 hemos emitido una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de **COOPERATIVA MULTIACTIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de los referidos estados financieros de acuerdo con las normas contables vigentes en Paraguay y las disposiciones normativas del Instituto Nacional de Cooperativismo, tal como se describe en la Nota 2.2 a los estados financieros. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los mismos de forma tal que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la determinación de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor y Alcance

Nuestra responsabilidad como auditores independientes es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y las disposiciones normativas del Instituto Nacional de Cooperativismo. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están exentos de errores significativos.

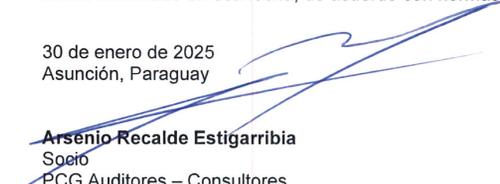
Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencias acerca de los importes y las aseveraciones y revelaciones adecuadas efectuadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo adecuado del sistema de control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la misma.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio, y la evaluación de la correcta presentación de los mismos tomados en su conjunto. Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido son suficientes y apropiadas para sustentar, con una base razonable, nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo N° 1, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA MEDALLA MILAGROSA LTDA.** al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, la variación de su patrimonio neto, los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables vigentes en Paraguay.

30 de enero de 2025
Asunción, Paraguay



Arsenio Recalde Estigarríbia
Socio
PCG Auditores – Consultores
Reg. Prof. INCOOP Nro. 50/2013
Reg. Prof. CCP Nro. F-42

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES - EJERCICIO 2024

| % | Concepto | Excedentes Operativos | Excedentes Especiales | Total |
|----------------|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 10,00% | Reserva Legal | 4.561.164.911 | 111.705.025 | 4.672.869.936 |
| 10,00% | Fondo de Educación | 4.561.164.911 | 111.705.025 | 4.672.869.936 |
| 3,00% | Aporte a Confederaciones | 1.368.349.473 | 33.511.507 | 1.401.860.981 |
| 5,00% | Compensación sobre Aportaciones (a) | 2.280.582.456 | 55.852.512 | 2.336.434.968 |
| 40,00% | Retorno sobre Operaciones (b) | 18.244.659.646 | 446.820.100 | 18.691.479.745 |
| 5,00% | Fondos de Contingencia (c) | 2.280.582.456 | 55.852.512 | 2.336.434.968 |
| 4,00% | Fondo para la Salud (d) | 1.824.465.965 | 44.682.010 | 1.869.147.975 |
| 3,00% | Fondo para Fomento del Deporte (d) | 1.368.349.473 | 33.511.507 | 1.401.860.981 |
| 1,00% | Fondo para Solidaridad (e) | 456.116.491 | 11.170.502 | 467.286.994 |
| 11,00% | Reserva para Construcción (f) | 5.017.281.403 | 122.875.527 | 5.140.156.930 |
| 1,00% | Reserva Institucional (g) | 456.116.491 | 11.170.502 | 467.286.994 |
| 2,00% | Fondo p/ reparación y mantenimiento de Bienes del Activo Fijo (h) | 912.232.982 | 22.341.005 | 934.573.987 |
| 1,00% | Fondo de Responsabilidad Social (i) | 456.116.491 | 11.170.502 | 467.286.994 |
| 4,00% | Reserva para Integración de Capital Social (j) | 1.824.465.965 | 44.682.010 | 1.869.147.975 |
| 100,00% | Total | 45.611.649.114 | 1.117.050.249 | 46.728.699.363 |

| Excedentes | |
|-------------------------|-----------------------|
| Excedentes Operativos | 45.611.649.114 |
| Excedentes Especiales | 1.117.050.249 |
| Total Excedentes | 46.728.699.363 |

De conformidad al Artículo 1 de la Ley 5501/2015 que modifica los artículos 42, 45, 46, y 50 de la Ley 438/1994

Propuesta

- a) Para la distribución de las Compensaciones sobre Aportaciones, se sugiere que el 100% sea capitalizado en las cuentas de aportes de los socios; posterior a la retención del impuesto correspondiente.
- b) Para la distribución del Retorno sobre Operaciones se sugiere tener en cuenta el Art. 37° inc "G" del Estatuto Social.
- c) Se sugiere la asignación del 5% del resultado al Fondo de Contingencias, creado en el 2020, con el fin de que el Consejo de Administración pueda disponer de manera inmediata, en caso de presentarse situaciones adversas que afecten a nuestra institución u otras contingencias que pudieran afectar el patrimonio institucional.
- d) Se sugiere asignar de los excedentes 4% al Fondo de Salud y 3% al fondo de deportes, de manera a fortalecer las unidades de servicios sociales COMECOOP y COMPLEJO SOCIAL DEPORTIVO y así dar pleno cumplimiento al propósito para el que fueron creados en Asamblea Ordinaria del 01 de abril de 2000.
- e) Se sugiere destinar 1% del resultado al fondo de solidaridad.
- f) Se sugiere destinar 11% del resultado a la constitución de Reserva para Construcción, teniendo en cuenta los proyectos edificios futuros.
- g) Se sugiere destinar 1% del resultado a la Reserva Institucional; de manera a fortalecer, aún más, el Patrimonio Neto de la Cooperativa.
- h) Se sugiere destinar 2% al Fondo para reparaciones y mantenimientos de Bienes del activo fijo de la institución, de manera a mantener la imagen corporativa institucional.
- i) Se sugiere la creación de un fondo de Responsabilidad Social y destinar 1% del resultado, para las erogaciones relacionadas a ayuda a la comunidad e instituciones de beneficio público
- j) Se sugiere la creación de una Reserva de Integración de Capital y destinar 4% del resultado, para la constitución de negocios especializados, que apuntalen la competitividad de la Cooperativa
- k) Se sugiere a la magna asamblea, reafirmar la constitución de Reserva por Valuación Patrimonial, donde son registradas las valuaciones de las acciones de la institución en otras entidades; en aplicación de la Ley 6380/2019 DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL.



Sr. Fermín Flor Cañiza
Secretario del CONAD



Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD

Aprobado según Resol. Núm. 00319, Acta Núm. 3581 CA\2024

PLAN GENERAL DE TRABAJO 2025

Objetivos Estratégicos y Prácticas Gerenciales

P1. FINANCIERA: SER COMPETITIVA: Económicamente rentable (sostenible).

1. Mejorar indicadores financieros relacionados a rentabilidad y costos.
2. Incrementar captaciones.
3. Aumentar colocaciones efectivas y la cartera de crédito.
4. Gestionar efectivamente la mora temprana y recuperación efectiva.

P2. SOCIO: IMPACTAR a nivel comunitario y nacional.

1. Implementar una estrategia de marketing y comunicación centrada en el socio.
2. Mejorar la experiencia del socio, potenciando la fidelización.
3. Consolidar presencia territorial.

P3. PROCESOS: OPTIMIZAR PROCESOS INTERNOS con tecnología innovadora y prácticas ágiles.

1. Perfeccionar productos y servicios ofrecidos.
2. Optimizar la gestión por procesos (estandarización).
3. Integración tecnológica.
4. Digitalización de procesos clave.
5. Modernizar la Infraestructura física.
6. Desconcentrar negocios en unidades especializadas.
7. Reforzar el proceso de Auditoría Interna en la cooperativa.
8. Optimizar el Sistema de PLD/FT.

P4. APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO: FOMENTAR CULTURA de innovación continua.

1. Profesionalizar la Gestión de Talento Humano.
2. Potenciar la capacitación interna.
3. Consolidar la Unidad de Innovación como motor de transformación.

P5. GOBERNABILIDAD Y MARCO LEGAL: INFLUYENTE en el Movimiento Cooperativo y en el Gobierno Nacional

1. Mantener una gobernanza estable
2. Consolidar posicionamiento estratégico
3. Aportar al mejoramiento del marco legal y normativo
4. Fortalecer la Alta Dirigencia



Lic Ariel David Cañiza Achucarro
Gerente General



Sr. Fermín Flor Cañiza
Secretario del CONAD



Sr. Adolfo Aguilera Miers
Tesorero del CONAD



Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD

PRESUPUESTO DE GASTOS, INVERSIONES Y RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2025

| | |
|--|------------------------|
| INGRESOS | 338.659.500.000 |
| INGRESOS OPERATIVOS | 330.698.950.000 |
| INGRESOS OPERATIVOS POR SERV. FINANCIEROS | 330.698.950.000 |
| INGRESOS NO OPERATIVOS | 7.960.550.000 |
| INGRESOS EVENTUALES | 7.960.550.000 |
| EGRESOS | 294.659.500.000 |
| COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS | 291.374.500.000 |
| COSTOS Y GASTOS OPERATIVOS SERV. FINANCIEROS | 205.642.750.000 |
| COSTOS Y GASTOS POR ACTIVIDADES NO FINANCIERAS | 85.271.750.000 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS | 460.000.000 |
| COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS | 3.285.000.000 |
| COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS | 3.285.000.000 |
| EXCEDENTE | 44.000.000.000 |

*Presupuesto General 2025 Aprobado en Res. N° 00318 Acta N° 3581 CA\2025.

| PLAN DE INVERSIONES | 30.613.400.000 |
|------------------------------------|----------------|
| CONSTRUCCIONES Y MEJORAS EDILICIAS | 9.100.000.000 |
| TERRENOS | 3.000.000.000 |
| INFORMÁTICA | 15.713.400.000 |
| MUEBLES Y EQUIPOS | 1.600.000.000 |
| VEHÍCULOS | 1.200.000.000 |

* Plan de Inversiones 2025 aprobado en Res. N° 05725 Acta N° 3567 CA\2024.

| PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO | 2025 |
|---------------------------|--------|
| ACTIVO TOTAL | 5,00% |
| CARTERA DE CRÉDITO Y TC | 7,18% |
| CARTERA DE AHORROS | 4,11% |
| CARTERA DE APORTES | 2,74% |
| ADMISIÓN | 11.000 |

* Proyección de Crecimiento 2025 Aprobado en Res. N° 00318 Acta N° 3581 CA\2025.



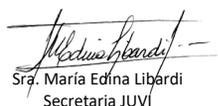
Lic. Mirna María Fretez Ferreira
Dpto. Financiero



Lic. Fredesvinda Ledesma Duarte
Gerente Financiero



Lic. Anel Cañiza Achucarro
Gerente General



Sra. María Edina Libardi
Secretaria JUVI



Lic. Luis Antonio Ferreira Rojas
Presidente JUVI



Sr. Adolfo Aguilera Miers
Tesorero del CONAD



Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD

Propuesta de Fijación de Límite Máximo de Endeudamiento Ejercicio 2025.

Visto:

Lo expuesto en el punto 4) correspondiente a lo determinado en el Inc. C del Art. 46 del Estatuto Social, donde se establece que la Asamblea Ordinaria de Socios debe conceder formalmente potestad al Consejo de Administración para tomar las decisiones que sean pertinentes en cuanto a disponibilidad de capital, en caso de existir alguna necesidad urgente; y

Considerando:

La necesidad de cubrir posibles contingencias, inversiones e imprevistos que requieran de disponibilidad inmediata de fondos o para destinarlos al desarrollo de productos financieros, tales como las concesiones de créditos Hipotecarios a través de la AFD y, atendiendo el parámetro de medición del endeudamiento, que considera la cartera pasiva como parte de este.

Por tanto:

EL Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

Resuelve:

Proponer a la Asamblea General Ordinaria de Socios, conceda al Consejo de Administración la potestad necesaria para contraer obligaciones hasta un límite máximo del 80% sobre el activo cerrado al 31/12/2024, considerando que dicho nivel se ajusta a lo establecido en el capítulo 13, apartado "Ratios de Estructura Financiera – R5 Financiamiento de Activos – Endeudamiento" del Marco General de Regulación y Supervisión de Cooperativas.



Sr. Fermín Flor Cañiza
Secretario del CONAD



Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD

Aprobado según Doc. N° 00163, Acta N° 3576 CA\2025

Propuesta de fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral Independiente y Comités Auxiliares.

EJERCICIO 2025

Visto:

El resultado del análisis efectuado por el Consejo de Administración sobre el punto y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 78, 103, 109 y 121 del Estatuto Social, que dispone que la Asamblea General Ordinaria fijará una retribución a los miembros de los Estamentos Electivos y Comités Auxiliares por sesiones a las que asistan.

La responsabilidad que implica estar al frente de la misma como cabezas dirigenciales y el tiempo que demanda dicho servicio en atención a la dimensión que ha tomado nuestra Cooperativa.

Por tanto:

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

PROPONER a la Asamblea General Ordinaria de Socios, los siguientes montos para la remuneración de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral Independiente y de los Comités Auxiliares por sesiones a las que asistan.

| ESTAMENTOS | REMUNERACIÓN |
|----------------------|------------------------|
| Estamentos Electivos | ¢ 600.000.- por sesión |
| Comités Auxiliares | ¢ 350.000.- por sesión |



Sr. Fermín Flor Cañiza
Secretario Consejo de
Administración



Abg. Lorenzo Barreto
Duarte
Presidente Consejo de
Administración

Aprobado en Acta Núm. 3527CA\2024 Resolución Núm. 04368\2024 y
Acta Núm. 3561CA\2024 Resolución Núm. 05494-2\2024

Propuesta de fijación del monto de la tasa inicial no reembolsable para gastos administrativos para el ingreso de nuevos socios, cantidad mínima de Certificados de Aportación que serán integrados durante el ejercicio 2025.

Visto:

El Art. 7 Inc. d), Art. 15 Inc. f) y Art. 46 inc. c) Núm. 6 del Estatuto Social y el resultado del análisis efectuado por la Administración sobre este punto, teniendo en cuenta principalmente la solvencia y la capacidad de gestión social, económica y financiera de la institución; y

Considerando:

Que el principio fundamental del Cooperativismo es la búsqueda del bien común y con el deseo de brindar a nuestros futuros socios, servicios sociales y económicos personalizados, para el mejoramiento de su calidad de vida;

Por tanto:

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias,

Resuelve:

Proponer a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que la Tasa de Ingreso se mantenga en el monto vigente, considerando que el mismo se adecua a las posibilidades económicas y dentro del nivel competitivo del mercado. En consecuencia, la Tasa de Ingreso que regiría para el ejercicio 2025, sería de ₡ 80.000 (guaraníes ochenta mil). Así mismo conceder la potestad de disminuir la tasa de ingreso, como herramienta para lograr mayor captación de socios según las circunstancias que puedan acontecer y/o ante una necesidad estratégica de la Institución.

Proponer que se mantenga la cantidad mínima exigida de Certificados de Aportación anual equivalente a dos (2) certificados de ₡ 36.000 (guaraníes treinta y seis mil) cada uno.



Sr. Fermín Flor Cañiza
Secretario del Consejo de Administración



Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del Consejo de Administración

Aprobado según Doc. N° 00164, Acta N° 3576 CA\2025

INFORME DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE

EJERCICIO 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social Art. 107 de nuestra institución que establece cuanto sigue, “ El Tribunal Electoral Independiente es un órgano que tendrá a su cargo entender en todo asunto relacionado con la organización, dirección, fiscalización y realización de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y especialmente lo relacionado con la realización de los comicios para la elección de los miembros que integran los órganos de gobierno establecidos en este Estatuto, comisiones de carácter temporal que instituya la Asamblea y otros asuntos sometidos a votación. En épocas no asamblearias se abocará a realizar jornadas de capacitación y actos intercooperativos referentes a temas electorales “, así como las legislaciones y reglamentaciones del Cooperativismo Nacional, los preceptos establecidos en la doctrina solidaria que distingue al cooperativismo universal, como directivos electos del Tribunal Electoral Independiente, ponemos a consideración de los socios el informe de las gestiones realizadas por este estamento a lo largo del ejercicio.

Fieles a nuestro compromiso con los socios, venimos trabajando arduamente para mejorar cada año el proceso asambleario, ajustando detalles técnicos, logísticos, administrativos y operativos necesarios para que los actos asamblearios se desarrollen de modo eficiente, transparente y constructivo. Este trabajo demanda una gestión permanente por parte del estamento electoral, el equipo administrativo, así como otras áreas.

El Tribunal Electoral Independiente en el transcurso del ejercicio 2024, en el marco de sus atribuciones, han realizado jornadas de capacitación, dirigido a funcionarios y dirigentes, haciendo hincapié a temas relacionados con el desarrollo de las Asambleas y funciones del estamento electoral. Estas capacitaciones permiten a quienes participan de este

acto cívico, reunir más conocimientos para facilitar a los socios los procedimientos de una manera ágil y en el marco de lo que establece el Estatuto Social y el Reglamento Electoral.

En este periodo de gestión hemos liderado la organización de la Asamblea General Ordinaria de Socios realizada en fecha 03 de febrero del 2024 en su fase deliberativa y el 04 de febrero en su fase electiva, siempre con el respeto de las Normas legales vigentes.

Asamblea General Ordinaria de Socios 2024

Desde la recepción de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Socios, el Tribunal Electoral Independiente trabajó arduamente en la organización, fiscalización y realización de la Asamblea General Ordinaria de Socios de fecha 03 y 04 de febrero 2024.

El Tribunal Electoral Independiente, en cumplimiento de sus atribuciones legales y estatutarias, realizó el procedimiento de Tachas y Reclamos; como también en la elaboración del Calendario Electoral, confección del padrón de socios y socias habilitados con voz y voto, los habilitados solo con voz, entre otras funciones enmarcadas en las normativas vigentes, realizó también tareas en el recinto asambleario con el objeto de brindar durante la Asamblea, el mejor de los escenarios, para el buen desenvolvimiento de la actividad cívica.

El día de la Asamblea, el Tribunal Electoral Independiente contó con un equipo de funcionarios comprometidos que trabajaron arduamente en diversas tareas esenciales para el buen desarrollo del evento. Entre sus responsabilidades se incluyó la acreditación de socios, la entrega de los cartones correspondientes según la situación de cada socio,

y otras funciones relacionadas con la jornada. Todo esto se realizó con el objetivo principal de garantizar un acceso fluido para los socios y socias, asegurando la mayor comodidad posible durante todo el proceso.

Dicha asamblea fue desarrollada en 2 jornadas, la primera jornada el **sábado 03 de febrero** donde se realizó la **Asamblea Deliberativa** con la Participación de **1.613 socios**, la segunda jornada, el **domingo 04 de febrero** donde se llevo a cabo la **Asamblea Electiva**, con la participación de **10.706 personas las cuales emitieron sus votos**.

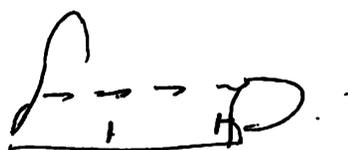
Cabe resaltar que el conteo de votos fue desarrollado de una manera ágil, transparente, concreta, con la ayuda de las áreas correspondientes.

La Jornada Asamblearia, se desarrolló en el marco de la transparencia y buena conducta, donde se puso de manifiesto el sentido de pertenencia de la Cooperativa a sus asociados, **con participación amplia**, lo que trasluce la legitimidad de las decisiones adoptadas por los asociados.

Todo esto lo realizamos teniendo en cuenta el cumplimiento de nuestro principal objetivo **“Brindar mayor agilidad y comodidad al socio en el momento de la participación en las Asambleas”**

La asistencia se detalla en el siguiente cuadro:

| Resumen de Asistentes | Ejercicio 2024 |
|--|----------------|
| D.1. PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS | |
| ASAMBLEAS ORDINARIAS | |
| Porcentaje de Hombres (habilitados) | 46% |
| Porcentaje de Mujeres (habilitadas) | 54% |
| Personas Jurídicas (habilitadas) | 0 |
| Total, de socios/as presentes en la Asamblea Ordinaria | 10.706 |



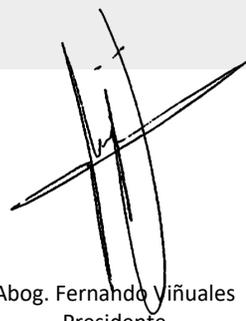
Sipriano Fernández
Secretario
Tribunal Electoral Independiente

Palabras finales:

Al finalizar este año, queremos hacer llegar nuestro más sincero agradecimiento a todos los socios y socias que han confiado en cada uno de los integrantes de este Tribunal Electoral Independiente, al encomendarnos la importante responsabilidad de supervisar todos los aspectos relacionados con la organización, dirección, fiscalización y ejecución de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Reiteramos nuestro compromiso con la función esencial de nuestro estamento electoral: salvaguardar el cumplimiento del principio democrático que establece la elección y el control transparente de los miembros de la cooperativa. Esto asegura que los asociados puedan ejercer libremente su derecho a elegir a las autoridades de la Institución y participar en las decisiones sobre su futuro, fundamentados en las rendiciones de cuentas anuales presentadas por sus representantes en calidad de autoridades institucionales.

Asimismo, queremos reconocer y agradecer a todas las áreas de nuestra Institución —socios, dirigentes y funcionarios— por su colaboración, disposición y espíritu de cooperación, que han sido esenciales para llevar a cabo la delicada labor que nos corresponde, siempre en línea con el cumplimiento de los fines y objetivos democráticos.



Abog. Fernando Viñuales
Presidente
Tribunal Electoral Independiente

Plantel Dirigencial

Medalla Milagrosa Mi Cooperativa, cuenta con un plantel compuesto por 102 dirigentes que forman parte de 18 Comités Auxiliares, distribuidos en los principales temas del quehacer institucional, quienes se constituyen en el principal nexo que tiene el Consejo de Administración con las necesidades y expectativas de los Socios. Estos dirigentes con vocación de servicio y amplia trayectoria dentro de la entidad, ejercen el rol de representatividad institucional en las diversas iniciativas de desarrollo emprendidas por la institución.

| Cuerpo Consultivo | |
|-----------------------------|--|
| Coordinadora General | Maria Rufina Villalba Vda. de Alderete |
| Vicecoordinadora | Carmen Agripina Cañete de Vera |
| Secretario | Ignacio Medina Alcaraz |
| Prosecretaria | Nélida Estelvina Paredes Lugo |
| Vocal | Alcira Báez Melgarejo |
| Vocal | Catalina Benitez de Maldonado |

| Comité de Educación | |
|-----------------------|---|
| Presidente | Carlos Fernando Gamarra Gavilán |
| Vicepresidente | Noelly Elizabeth Escobar de Visconte |
| Secretaria | María Senovia Rojas Martínez |
| Prosecretaria | María Asunción González de Prieto |
| Vocal | Maria Eugenia Veloso de Cabral |
| Vocal | Rodrigo Arturo Daniel Niccolo Lezcano Rossi |

| Comité de Crédito Matriz | |
|--------------------------|---------------------------------|
| Presidente | Silvano Báez Franco |
| Vicepresidente | Carlos Augusto Sosa |
| Secretario | Eduardo Ariel Cáceres Morel |
| Prosecretaria | Honorina Lorenza Mieres de Soto |
| Vocal | Alejo Darío Zárate Greco |
| Vocal | Higinia Alejandra Lara González |
| Vocal | Luis Alberto Prette Santander |
| Vocal | Santiago Acosta Caballero |

| Comité de Crédito Agencias | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Presidente | Fermín Torres Balbuena |
| Vicepresidente | Juan Carlos Fretes Medina |
| Secretario | Julio César Rojas Ayala |
| Prosecretaria | María Ana Miño de Acosta |
| Vocal | Jhonatan Javier Sabat Ricardone Pérez |
| Vocal | Julián Diosnel Di Natale Torres |

Comité de Recuperación de Créditos

| | |
|-----------------------|--|
| Presidente | Jorge Andrés González Molas |
| Vicepresidente | Sisinia Victoriana González Vda. de Gayoso |
| Secretario | Mario Fermín Cabrera Avalos |
| Prosecretario | Fermín Dario Hermosilla Cáceres |
| Vocal | Héctor Ramón Candia Zayas |
| Vocal | Jesús Gabriel Jara González |
| Vocal | Odilio Medina |
| Vocal | Rolando Raúl Martínez |

Comité de Admisión de Socios

| | |
|-----------------------|-----------------------------------|
| Presidente | José Luis Román González |
| Vicepresidente | Sara Pablina Ramírez de Maldonado |
| Secretaria | Atanasia Benitez de Portillo |
| Vocal | Eduardo Alcides Antar Duarte |
| Vocal | Enrique Daniel Quintana Galeano |

Comité de Solidaridad

| | |
|-----------------------|---------------------------------|
| Presidente | Daniel Ortíz Mendieta |
| Vicepresidente | Dionisio César Espínola Benítez |
| Secretario | Edgar Nicolás Segovia Benítez |
| Prosecretaria | Lelia Teodora Velázquez de Báez |
| Vocal | Rafael Antonio Vallejos Lezcano |
| Vocal | Ramón Aranda Segovia |
| Vocal | Roberto Garrido Giménez |

Comité de Actividades Sociales

| | |
|-----------------------|--|
| Presidente | Lilian Mabel Ayala |
| Vicepresidente | Pánfila Cáceres González |
| Secretario | Gustavo Antonio Álvarez Dominguez |
| Prosecretaria | Juana Isabel Guachiré de Díaz |
| Vocal | María de la Cruz Achucarro Vda. de Alvarenga |

Comité Género

| | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Presidente | Isidro Fabián Quiñonez Ojeda |
| Vicepresidente | Olga Beatriz Gómez de Maidana |
| Secretaria | Nilda Espinoza Jiménez |
| Prosecretaria | Luz Marina Báez Figueredo |
| Vocal | Cristina Concepción Barros de Olivera |
| Vocal | Felipa Nery Duarte Vda. de Vera |

Comité de Deportes

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| Presidente | Derlis Ricardo Báez Mendoza |
| Vicepresidente | Richar Eligio Ozorio Sandoval |
| Secretario | José María Arriola Mendieta |
| Prosecretario | Lidio Agustín López Duarte |
| Vocal | Julio Cardozo Coronel |
| Vocal | Pedro Orlando Solís Ortiz |

Comité Agencia San Lorenzo

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| Presidente | Luciano Francisco Sotelo |
| Vicepresidente | Leonidas Salinas Mereles |
| Secretario | Nelson Javier Villalba Velázquez |
| Prosecretario | Raúl Ferreira Aguinagalde |
| Vocal | Crescencia Ávalos Vda. de González |

Comité Agencia Ñemby

| | |
|-----------------------|------------------------------------|
| Presidente | Cintha Concepción González Coronel |
| Vicepresidente | Cristhian Dario Barrioz |
| Secretario | Nicolas Augusto Velardez Miltos |
| Prosecretaria | María Mirta Quiñonez Montiel |
| Vocal | Celsa Mabel Aguilera De Aldama |
| Vocal | Derlis Fernando Díaz |

Comité Agencia Zona Sur

| | |
|-----------------------|---------------------------------------|
| Presidente | Juan Carlos Rotela Báez |
| Vicepresidente | Denis José María Duarte Mora |
| Secretaria | María Selva Ortiz Caballero |
| Prosecretaria | María Cristina Ortiz Vda. de González |
| Vocal | Enma Cartaman de Roa |

Comité Agencia Zona Norte

| | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Presidente | Manuel Maria González Bogarín |
| Vicepresidente | Victor Valiente Fariña |
| Secretario | Alain Salomón Cañiza Achucarro |
| Prosecretaria | Romualda Nidia Ferreira De Caballero |
| Vocal | Aparicio Ramón Leguizamón Cáceres |
| Vocal | Julio Alfredo Molas Encina |

Comité Agencia 4 Mojones

| | |
|-----------------------|-------------------------------------|
| Presidente | Patricia Monnserrat Báez Nuñez |
| Vicepresidente | Petrona Osorio Argüello |
| Secretario | Carlos Fernando Soto Insfrán |
| Prosecretaria | Maria Esperanza Duarte Caballero |
| Vocal | Cesar Giuliano Vega Britez |
| Vocal | Dario Nelson Gonzalez Von Schmeling |

Comité Agencia Loma Pyta

| | |
|-----------------------|----------------------------------|
| Presidente | Alcides Gualberto Ojeda González |
| Vicepresidente | Norman Vicente Diana Gavilán |
| Secretaria | Patricia Elizavet Ortiz de Sosa |
| Prosecretario | Osmar David Paredes Rojas |
| Vocal | Esteban Hernan Aquino Jara |

Comité Agencia Carapeguá

| | |
|-------------------|-----------------------------------|
| Presidente | Silvino Orrabalis Centurión |
| Secretaria | Lourdes Beatriz Chaparro Cartaman |
| Vocal | Felicia Mancuello Centurión |

Comité Agencia Ciudad del Este

| | |
|-------------------|--|
| Presidente | Carolina Sandra Benitez Vda. de Bogado |
| Secretario | Oscar Darío Oviedo Lara |
| Vocal | Lourdes Aurora Quiñonez Godoy |

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA GESTIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL

La Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda. desde sus inicios se ha caracterizado por promover el crecimiento y desarrollo de sus asociados y las comunidades en las que interviene con sus agencias. El año 2024 no fue la excepción en la gestión de acciones de amplio impacto. El éxito de las acciones se mide por el resultado de impacto de estas; que de forma resumida se presenta a continuación:

- Cantidad de socios con operaciones financieras y sociales: **321.543**
- Cantidad de operaciones realizadas por los socios: **431.033**

A. Acciones educativas y de capacitación:

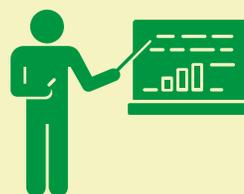
IDECOOP: sigue liderando el mercado, por ser la única oferta de formación terciaria y capacitación con énfasis en cooperativismo en el país, de manera a ampliar la oferta educativa ofrecida en el Instituto se presentó ante el MEC el proyecto de habilitación de la Tecnicatura en Marketing y Relaciones Públicas, y la Tecnicatura En Farmacia, ambas con aprobación para iniciar en el 2025.

Además de la oferta de educación formal IDECOOP ofreció a sus alumnos y a la comunidad en general otras oportunidades de formación y capacitación, todas aplicando el formato presencial en instalaciones adecuadas y equipadas para dar comodidad a los usuarios. Otro importante logro son las clases de idiomas extranjeros mediante la alianza con el Centro Cultural Paraguayo Europeo (CCPE).

Unidad Pedagógica Fernando de la Mora de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción: la convocatoria de la Licenciatura en Administración Cooperativa avanzó con una segunda promoción. Y, ampliando la oferta ofrecida en esta casa de estudios se gestionó ante el CONES la habilitación de otras carreras; siendo habilitadas y autorizadas las carreras de Derecho y Licenciatura en Finanzas.

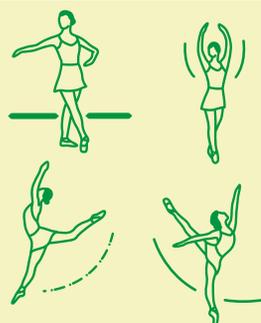
El alcance de estas acciones favoreció a 809 personas, entre socios y no socios:

- Alumnos Tecnicatura en Administración Cooperativa: **176 alumnos**
- Alumnos Licenciatura (UCA): **33 alumnos**
- Capacitaciones abiertas: **311 alumnos**
- Cursos de idiomas: **114 alumnos**
- Centro de recursos del aprendizaje **175 usuarios**



Instituto de Formación Artística

- Alumnas matriculadas: **80**
- Egresadas como Profesora Superior en Danza Paraguaya y Española: **2**
- Egresadas como Profesora Superior en Danza Jazz: **8**
- Egresada como Profesora Elemental de Danza Paraguaya y Danza Española: **1**
- Egresadas como bailarinas profesionales: **5**



Capacitación del plantel de colaboradores: uno de los aspectos más relevantes de la educación cooperativa, lo constituyo la formación de colaboradores de diversas áreas de la institución, el principal objetivo de estas jornadas es la de generar eficiencia en los servicios con alto enfoque en los socios. Las capacitaciones incluyeron temas relevantes como fortalecimiento de órganos de gobierno institucional, actualización en materia de cumplimiento de leyes que previenen el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, ciberseguridad, facturación electrónica, entre otros. Los principales resultados de la gestión de formación y capacitación de los colaboradores son:

Cursos de capacitación dirigido a colaboradores: **63**

Colaboradores capacitados: **635**

Inversión: **₡ 121.362.260**



B. Empleo generado

Empleo Directo: conforman el plantel humano de la institución 635 colaboradores.

371 mujeres

264 hombres

Empleo Indirecto; generado a través de vinculo con proveedores de insumos, servicios, productos, etc.

904 proveedores de diversos rubros

9.040 personas empleadas



Incidencia en la generación de empleo; emprendedores y microempresarios que accedieron a un crédito de microfinanzas para capital operativo y generación de mano de obra.

9.245 créditos Mipymes

27.735 personas empleadas



C. Programas de sostenibilidad e intervenciones de interés social y comunitario:

Proyecto AMA/BID: Iniciativa en alianza con el Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat, cuyo objetivo es contribuir a reducir el déficit cualitativo en viviendas. El programa se encuentra finalizado, por lo tanto, las familias asistidas en el 2024 son las inscritas al inicio del periodo en 2019 y 2020, culminando la asistencia en este periodo.

234 familias de socios postuladas

41 postulaciones en ejecución y culminadas al 2024



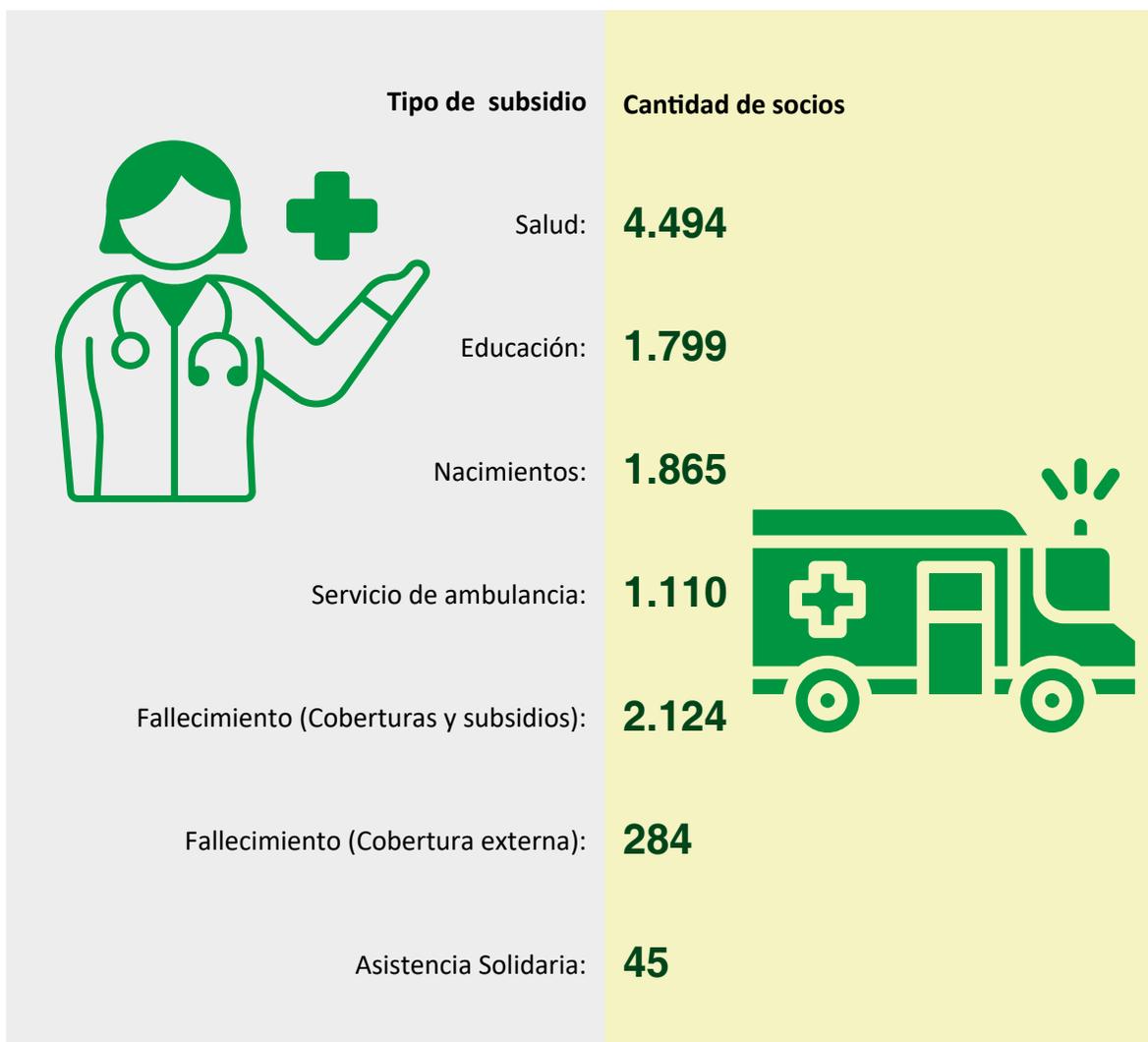
La rentabilidad social del proyecto AMA BID superó en el 2024 los 1.394.000.000 millones de guaraníes.

Apoyos comunitarios: Cumpliendo el séptimo principio cooperativo de compromiso con la comunidad en el 2024 se realizaron actividades comunitarias (ferias de emprendedores y microempresarios), datos que fueron recabados por el área de responsabilidad social, además de apoyos monetarios y en insumos a clubes deportivos, organizaciones de la sociedad civil, bomberos voluntarios, hospitales cabecera y materno infantil, entre otros.

| | |
|--|---|
| <p>11 actividades de “Expo de Emprendedores” organizadas por los comités auxiliares.</p> <p>204 emprendedores participantes</p> <p>3.015 personas participantes en las “Expos emprendedores”</p> <p>Apoyo económico en bienes, en especies a Instituciones educativas (escuelas y colegios) y otras actividades comunitarias ₡ 102.130.284</p> |  |
|--|---|

D. Solidaridad.

Pregonando uno de los valores del cooperativismo, en el 2024 la Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda. se hizo presente con la misma fuerza acompañando a sus socios en los momentos de felicidad y adversos, mediante los subsidios con los que fueron beneficiados **11.721 socios**, con desembolsos superior a los **₡ 8.993 millones**. Los principales subsidios se detallan a continuación:



E. Acciones de salud/COMECOOP:

La Clínica Médica Cooperativa COMECOOP que en el 2024 cumplió 28 años de labor ininterrumpida. Con la ampliación de las instalaciones, se elevó el servicio a la categoría policlínica, con la disposición de consultorios equipados con los más altos estándares de calidad y cumpliendo todas las reglamentaciones del MSPyBS. La rentabilidad social de COMECOOP en el 2024 superó los **5.025.677.000 millones de guaraníes**. Por otro lado, desde COMECOOP se han negociado alianzas con importantes centros de diagnóstico, ampliando de esta manera la oferta de servicios de salud para los socios, con aranceles preferenciales.

58.413 atenciones en consultorios, laboratorios y estudios especializados.

88% socios y 12% no socios.

33 especialidades.



F. Red de beneficios:

Los convenios y alianzas en el 2024 se constituyeron como una importante herramienta para fidelizar, ampliar el impacto de los servicios y favorecer a la mayor cantidad de socios; que accedieron a importantes descuentos en comercios y servicios de diversos rubros, entre los que se destacan: educativos, de salud y comerciales. Los descuentos son otorgados por medio de las herramientas de créditos, tarjetas de créditos y tarjetas de débitos:

119 aliados

23 aliados en Educación

26 aliados en salud

70 aliados comercios varios

- Socios beneficiados: **27.068**
- Cantidad de operaciones: **38.592**
- Rentabilidad social (valorada como ahorro obtenido por los socios en los descuentos) **₡ 1.006.013.605**



G. App Medalla Milagrosa Trabaja:

Es una herramienta innovadora que genera un ecosistema digital, en el que nuestros socios interactúan ofertando y contratando servicios. Las transacciones se realizan de manera transparente y trazable; garantizando la confiabilidad al momento de concretar las transacciones. Se reporta que al cierre de diciembre 2024 unos 2.268 socios que descargaron la aplicación, posibilitó a que tengan acceso 57 profesionales de distintos rubros. Desde su inicio se reporta 6.148 descargas.

Todas las intervenciones y servicios reportados en este informe otorgaron una rentabilidad social de **₡ 8.476.215.605**

PRIMER PRINCIPIO: MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin distinción de género, raza, clase social, posición política y religiosa.

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|----------------|----------------|-------------|
| A- INGRESO ASOCIADOS/AS | | | |
| Meta fijada para el año | 10.500 | 10.560 | -1% |
| Cantidad de ingreso de socios/as en el año | 9.858 | 10.143 | -3% |
| Hombres | 4.740 | 4.998 | -5% |
| Mujeres | 5.117 | 5.142 | 0% |
| 18-25 años | 3.505 | 3.755 | -7% |
| 26-35 años | 2.721 | 2.841 | -4% |
| 36-45 años | 1.672 | 1.694 | -1% |
| 46-55 años | 1.000 | 979 | 2% |
| 56-60 años | 383 | 318 | 20% |
| 61 y más años | 576 | 553 | 4% |
| Personas Jurídicas (Finalidad) | 1 | 3 | -67% |
| Solicitudes no aceptadas | 274 | 147 | 86% |
| % del total de asociados en el año | 3% | 1% | 200% |
| Promedio de ingreso mensual | 821 | 845 | -3% |
| Requisito Económico Exigido (Montos) | | | |
| Desembolso inicial exigido a nuevos socios/as | 130.000 | 130.000 | 0% |
| Cuota de ingreso no retornable | 80.000 | 80.000 | 0% |
| Aporte mínimo | 24.000 | 24.000 | 0% |
| Cuota de solidaridad | 16.000 | 16.000 | 0% |
| Otros (Ahorro a la Vista) | 10.000 | 10.000 | 0% |
| Total | 130.000 | 130.000 | 0% |
| Relación con el Salario mínimo legal - % | 5 | 5 | 0% |
| B- SALIDA DE SOCIOS/AS (cantidad) | | | |
| Total de salida | 2.680 | 2.736 | -2% |
| Renuncia voluntaria. Causas | 2.349 | 2.380 | -1% |
| Exclusión por incumplimiento estatutario | 4 | 22 | -82% |
| Exclusión por fallecimiento | 327 | 334 | -2% |
| Expulsión | 0 | 0 | 0% |
| Suspensión | 0 | 0 | 0% |
| Hombres | 1.187 | 1.311 | -9% |
| Mujeres | 1.492 | 1.425 | 5% |
| 18-25 años | 118 | 153 | -23% |
| 26-35 años | 619 | 613 | 1% |
| 36-45 años | 586 | 578 | 1% |
| 46-55 años | 397 | 431 | -8% |
| 56-60 años | 215 | 201 | 7% |
| 61 y más años | 744 | 756 | -2% |
| Personas Jurídicas | 1 | 4 | -75% |
| C- COMPOSICIÓN DE LA MEMBRESÍA | | | |
| Total de asociados existentes activos | 201.753 | 198.180 | 2% |
| Hombres | 93.462 | 91.895 | 2% |
| % de hombres asociados activos | 46 | 46 | 0% |
| Mujeres | 108.253 | 106.247 | 2% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|----------------|----------------|-------------|
| % de mujeres asociadas activas | 54 | 54 | 0% |
| Personas Jurídicas | 38 | 38 | 0% |
| Mujeres asociadas | 108.253 | 106.247 | 2% |
| 18 a 25 años | 8.187 | 8.584 | -5% |
| 26 a 35 años | 28.661 | 29.254 | -2% |
| 36 a 45 años | 27.730 | 26.603 | 4% |
| 46 a 55 años | 18.413 | 17.933 | 3% |
| 56 a 60 años | 7.747 | 7.432 | 4% |
| 61 y más años | 17.515 | 16.441 | 7% |
| Hombres asociados | 93.462 | 91.895 | 2% |
| 18 a 25 años | 8.107 | 8.498 | -5% |
| 26 a 35 años | 25.947 | 26.505 | -2% |
| 36 a 45 años | 25.146 | 24.320 | 3% |
| 46 a 55 años | 15.705 | 15.084 | 4% |
| 56 a 60 años | 6.002 | 5.805 | 3% |
| 61 y más años | 12.555 | 11.683 | 7% |
| Total de socios/as Urbanos | 162.835 | 161.425 | 1% |
| Hombres | 75.391 | 74.787 | 1% |
| Mujeres | 87.411 | 86.606 | 1% |
| Personas Jurídicas | 33 | 32 | 3% |
| Total de socios/as Rurales | 38.918 | 36.755 | 6% |
| Hombres | 18.071 | 17.108 | 6% |
| Mujeres | 20.842 | 19.641 | 6% |
| Personas Jurídicas | 5 | 6 | -17% |
| Antigüedad promedio de socios y socias | 11 | 10 | 10% |
| Rango de antigüedad | 201.753 | 198.180 | 2% |
| menos de 1 año | 9.827 | 10.116 | -3% |
| de 1 a 5 años | 41.187 | 42.363 | -3% |
| de 6 a 10 años | 64.293 | 67.423 | -5% |
| de 11 a 15 años | 42.199 | 39.294 | 7% |
| de 16 a 20 años | 23.592 | 20.999 | 12% |
| de 21 a 25 años | 12.104 | 10.556 | 15% |
| de 26 a 30 años | 6.119 | 5.687 | 8% |
| de 31 años y más | 2.432 | 1.742 | 40% |
| Grado de instrucción de la membresía | | | |
| Sin instrucción | No Aplica | No Aplica | |
| Educación Básica Escolar | No Aplica | No Aplica | |
| Educación Media | No Aplica | No Aplica | |
| Técnico | No Aplica | No Aplica | |
| Superior | No Aplica | No Aplica | |
| D- DIVERSIDAD EN LA MEMBRESÍA | | | |
| Amas de casa | 7.525 | 7.845 | -4% |
| Docentes | 6.722 | 7.003 | -4% |
| EMPLEADOS (AS) | 70.394 | 70.524 | 0% |
| Funcionarios públicos | 16.423 | 14.014 | 17% |
| Estudiantes | 9.757 | 11.414 | -15% |
| Comerciantes | 24.345 | 25.311 | -4% |
| Profesionales | 21.728 | 21.124 | 3% |
| Microempresarios | 26.679 | 25.992 | 3% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Oficios (electricista, plomero, carpintero, etc.) | 11.727 | 11.286 | 4% |
| Agricultores/as | 367 | 373 | -2% |
| Productores/as | 26 | 21 | 24% |
| Artisanos/as | 323 | 309 | 5% |
| Otros (Jubilado, asistente, promotor, gestor, etc) | 5.737 | 2.964 | 94% |
| E- UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS | | | |
| Total de socios/as que utilizan los servicios (Créditos, Ahorros, Solidaridad, Tarjeta de Credito) | 167.939 | 164.698 | 2% |
| SERVICIOS FINANCIEROS | | | |
| Créditos cantidad de personas que utilizan | 47.967 | 46.648 | 3% |
| Destino de créditos (cantidad) | 55.913 | 53.982 | 4% |
| Consumo | 20.851 | 20.307 | 3% |
| Vivienda | 1.678 | 1.457 | 15% |
| Educación | 645 | 743 | -13% |
| Salud | 151 | 172 | -12% |
| MPymes | 9.245 | 8.499 | 9% |
| Agropecuarias | 1 | 3 | -67% |
| Otros | 1.427 | 0 | 0% |
| Capital de giro | 34 | 30 | 13% |
| Inversión | 15.438 | 15.398 | 0% |
| Turismo | 6 | 5 | 20% |
| Judicial tarjeta Cabal | 0 | 0 | 0% |
| Vehículos | 561 | 493 | 14% |
| Judicial tarjeta Credicard | 0 | 0 | 0% |
| Refinanciación | 5.331 | 4.775 | 12% |
| Reprogramación | 86 | 111 | -23% |
| Consolidación | 2 | 4 | -50% |
| Compra de equipos informáticos | 2 | 0 | 0% |
| Compra de motos | 1 | 0 | 0% |
| Póliza de Seguros | 427 | 445 | -4% |
| Pagos de Deudas | 7 | 23 | -70% |
| Sepelios | 2 | 8 | -75% |
| Artículos para el hogar | 0 | 1 | -100% |
| Judicial tarjeta visa | 0 | 0 | 0% |
| Créditos Ágiles | 0 | 1.051 | -100% |
| Compras de casas AFD | 7 | 2 | 250% |
| Refacción y remodelación AFD | 5 | 5 | 0% |
| Construcción Vivienda AFD | 5 | 4 | 25% |
| Compra Duplex AFD | 1 | 1 | 0% |
| Promo Aniversario | 0 | 445 | -100% |
| Clasificación por edad y género | 55.913 | 53.982 | 4% |
| Hombres | 26.739 | 25.730 | 4% |
| 18-25 años | 2.828 | 2.950 | -4% |
| 26-35 años | 7.012 | 6.891 | 2% |
| 36-45 años | 6.672 | 6.356 | 5% |
| 46-55 años | 4.705 | 4.461 | 5% |
| 56-60 años | 1.958 | 1.851 | 6% |
| 61 y más años | 3.564 | 3.221 | 11% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|----------------|----------------|-------------|
| Mujeres | 29.174 | 28.252 | 3% |
| 18-25 años | 2.651 | 2.684 | -1% |
| 26-35 años | 6.898 | 6.850 | 1% |
| 36-45 años | 7.022 | 6.623 | 6% |
| 46-55 años | 5.399 | 5.312 | 2% |
| 56-60 años | 2.428 | 2.265 | 7% |
| 61 y más años | 4.776 | 4.518 | 6% |
| Ahorro | | | |
| A la Vista | 161.276 | 157.579 | 2% |
| Plazo Fijo | 3.821 | 3.654 | 5% |
| Programado | 7.071 | 7.397 | -4% |
| Infantil | 6.114 | 5.985 | 2% |
| Juvenil | 0 | 0 | 0% |
| Cantidad de ahorristas moneda nacional | 152.481 | 149.018 | 2% |
| Cantidad de ahorristas moneda extranjera | 1.949 | 1.962 | -1% |
| Clasificación por edad y género | 178.282 | 174.615 | 2% |
| Hombres | 78.323 | 76.726 | 2% |
| 18-25 años | 5.096 | 5.650 | -10% |
| 26-35 años | 18.608 | 19.503 | -5% |
| 36-45 años | 20.909 | 20.421 | 2% |
| 46-55 años | 14.230 | 13.610 | 5% |
| 56-60 años | 5.817 | 5.497 | 6% |
| 61 y más años | 13.663 | 12.045 | 13% |
| Mujeres | 99.959 | 97.889 | 2% |
| 18-25 años | 5.572 | 6.112 | -9% |
| 26-35 años | 22.598 | 23.507 | -4% |
| 36-45 años | 25.251 | 24.525 | 3% |
| 46-55 años | 18.359 | 17.929 | 2% |
| 56-60 años | 8.083 | 7.740 | 4% |
| 61 y más años | 20.096 | 18.076 | 11% |
| Tarjetas de Créditos | 125.260 | 131.424 | -5% |
| Clasificación por género | | | |
| Hombres | 61.785 | 65.277 | -5% |
| Mujeres | 63.475 | 66.147 | -4% |
| Tarjetas de Débitos | 55.546 | 58.072 | -4% |
| Clasificación por género | | | |
| Hombres | 26.123 | 27.440 | -5% |
| Mujeres | 29.423 | 30.632 | -4% |
| SERVICIOS NO FINANCIEROS | | | |
| Servicios de Solidaridad | | | |
| Cantidad total de personas que accedieron al servicio | 11.721 | 12.865 | -9% |
| Incapacidad permanente (cantidad) | 11 | 10 | 10% |
| Incapacidad permanente (monto) | 22.000.000 | 20.000.000 | 10% |
| Cirugía mayor (cantidad) | 2.928 | 2.709 | 8% |
| Cirugía mayor (monto) | 2.185.777.000 | 2.024.401.000 | 8% |
| Cirugía menor (cantidad) | 416 | 431 | -3% |
| Cirugía menor (monto) | 124.681.000 | 129.300.000 | -4% |
| Nivel Escolar Básica (cantidad) | 409 | 426 | -4% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Nivel Escolar Básica (monto) | 61.950.000 | 63.900.000 | -3% |
| Nivel de Educación Media (cantidad) | 616 | 750 | -18% |
| Nivel de Educación Media (monto) | 123.400.000 | 150.000.000 | -18% |
| Nivel universitario (cantidad) | 729 | 753 | -3% |
| Nivel universitario (monto) | 356.500.000 | 364.200.000 | -2% |
| Fallecimiento de padre (cantidad) | 835 | 972 | -14% |
| Fallecimiento de padre (monto) | 417.500.000 | 486.000.000 | -14% |
| Fallecimiento de madre (cantidad) | 844 | 965 | -13% |
| Fallecimiento de madre (monto) | 421.500.000 | 482.500.000 | -13% |
| Fallecimiento de cónyuge (cantidad) | 206 | 248 | -17% |
| Fallecimiento de cónyuge (monto) | 103.000.000 | 124.000.000 | -17% |
| Fallecimiento de hijo (a) (cantidad) | 18 | 22 | -18% |
| Fallecimiento de hijo (a) (monto) | 9.000.000 | 11.000.000 | -18% |
| Natimorto (cantidad) | 14 | 11 | 27% |
| Natimorto (monto) | 7.000.000 | 5.500.000 | 27% |
| Cobertura de sepelio infantil (cantidad) | 17 | 33 | -48% |
| Cobertura de sepelio infantil (monto) | 51.971.831 | 92.373.737 | -44% |
| Cobertura de sepelio adultos (cantidad) | 474 | 508 | -7% |
| Cobertura de sepelio adultos (monto) | 1.757.028.169 | 1.698.626.263 | 3% |
| Egreso Nivel Superior (cantidad) | 30 | 35 | -14% |
| Egreso Nivel Superior (monto) | 11.800.000 | 13.800.000 | -14% |
| Ayuda solidaria (cantidad) | 45 | 42 | 7% |
| Ayuda Solidaria (monto) | 34.900.000 | 34.350.000 | 2% |
| Nivel Educación Media del socio/a (cantidad) | 15 | 8 | 88% |
| Nivel Educación Media del socio/a (monto) | 3.000.000 | 1.600.000 | 88% |
| Nivel Escolar Básico del socio /a (cantidad) | 0 | 4 | -100% |
| Nivel Escolar Básico del socio/a (monto) | 0 | 600.000 | -100% |
| Fallecimiento hijo menor (cantidad) | 0 | 9 | -100% |
| Fallecimiento hijo menor (monto) | 0 | 4.500.000 | -100% |
| Cobertura EME (cantidad) | 1.110 | 1.264 | -12% |
| Cobertura EME (monto) | 2.000.000.000 | 1.920.000.000 | 4% |
| Nacimiento adicional para la socia y el socio (cantidad) | 19 | 27 | -30% |
| Nacimiento adicional para la socia y el socio (monto) | 4.200.000 | 5.400.000 | -22% |
| Nacimiento para la madre socia (cantidad) | 980 | 1.221 | -20% |
| Nacimiento para la madre socia (monto) | 588.000.000 | 732.600.000 | -20% |
| Nacimiento para el padre socio (cantidad) | 866 | 1.080 | -20% |
| Nacimiento para el padre socio (monto) | 346.400.000 | 432.000.000 | -20% |
| Reposo del socio (cantidad) | 1.139 | 1.337 | -15% |
| Reposo del socio (monto) | 363.970.000 | 412.573.000 | -12% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Clasificación por edad y género | 11.721 | 12.865 | -9% |
| Hombres | 4.964 | 7.532 | -34% |
| 18-25 años | 273 | 386 | -29% |
| 26-35 años | 1.033 | 1.679 | -38% |
| 36-45 años | 1.074 | 1.691 | -36% |
| 46-55 años | 886 | 1.437 | -38% |
| 56 a 60 años | 410 | 566 | -28% |
| 61 y más años | 1.288 | 1.773 | -27% |
| Mujeres | 6.757 | 5.333 | 27% |
| 18-25 años | 369 | 276 | 34% |
| 26-35 años | 1.460 | 1.263 | 16% |
| 36-45 años | 1.491 | 1.248 | 19% |
| 46-55 años | 1.265 | 877 | 44% |
| 56-60 años | 583 | 367 | 59% |
| 61 y más años | 1.589 | 1.302 | 22% |
| Servicios de Salud | | | |
| Consultas y Estudios | 58.413 | 53.479 | 9% |
| Socios | 51.383 | 47.036 | 9% |
| No socios | 7.030 | 6.443 | 9% |
| Especialidades Médicas | 33 | 29 | 14% |
| Ingresos | 4.347.352.773 | 3.688.676.829 | 18% |
| Servicios Educativos (Area de Salud) Cantidad de personas impactadas | 14.389 | 12.872 | 12% |
| Clasificación por edad y género | 58.413 | 53.479 | 9% |
| Hombres | 21.511 | 19.266 | 12% |
| Menores de 18 años | 3.365 | 2.698 | 25% |
| 18-25 años | 1.676 | 1.218 | 38% |
| 26-35 años | 3.592 | 3.256 | 10% |
| 36-45 años | 4.683 | 4.491 | 4% |
| 46-55 años | 3.799 | 3.619 | 5% |
| 56-60 años | 3.829 | 3.567 | 7% |
| 61 y mas años | 567 | 417 | 36% |
| Mujeres | 36.902 | 34.213 | 8% |
| Menores de 18 años | 4.727 | 4.019 | 18% |
| 18-25 años | 3.650 | 3.077 | 19% |
| 26-35 años | 6.407 | 5.912 | 8% |
| 36-45 años | 8.575 | 8.195 | 5% |
| 46-55 años | 7.886 | 7.576 | 4% |
| 56-60 años | 4.380 | 4.249 | 3% |
| 61 y mas años | 1.277 | 1.185 | 8% |
| Servicios Educativos (IDECOOP, IFA, CRD, Cursos libres, Ingles) | | | |
| Cantidad total de personas que accedieron al servicio | 866 | 793 | 9% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|----------------|----------------|-------------|
| Clasificación por edad y género | | | |
| Hombres | 272 | 250 | 9% |
| Menores de 18 años | 36 | 94 | -62% |
| 18-25 años | 114 | 69 | 65% |
| 26-35 años | 62 | 47 | 32% |
| 36-45 años | 59 | 14 | 321% |
| 46-55 años | 0 | 10 | -100% |
| 56-60 años | 1 | 13 | -92% |
| 61 y más años | 0 | 3 | -100% |
| Mujeres | 594 | 543 | 9% |
| Menores de 18 años | 135 | 207 | -35% |
| 18-25 años | 243 | 190 | 28% |
| 26-35 años | 111 | 81 | 37% |
| 36-45 años | 96 | 34 | 182% |
| 46-55 años | 9 | 16 | -44% |
| 56-60 años | 0 | 14 | -100% |
| 61 y más años | 0 | 1 | -100% |
| Otros servicios (Cursos Libres) | | | |
| Cantidad total de personas que accedieron a los Cursos Libres | 311 | 170 | 83% |
| Hombres | 111 | 87 | 28% |
| Menores de 18 años | 0 | 42 | -100% |
| 18-25 años | 53 | 21 | 152% |
| 26-35 años | 26 | 13 | 100% |
| 36-45 años | 32 | 4 | 700% |
| 46-55 años | 0 | 0 | 0% |
| 56-60 años | 0 | 7 | -100% |
| 61 y más años | 0 | 0 | 0% |
| Mujeres | 200 | 83 | 141% |
| Menores de 18 años | 0 | 8 | -100% |
| 18-25 años | 102 | 41 | 149% |
| 26-35 años | 48 | 23 | 109% |
| 36-45 años | 45 | 6 | 650% |
| 46-55 años | 5 | 0 | 0% |
| 56-60 años | 0 | 5 | -100% |
| 61 y más años | 0 | 0 | 0% |

SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRATICO DE LOS MIEMBROS.

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar su cooperativa, responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho a voto (un miembro, un voto) mientras que en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|----------------|----------------|-------------|
| D.1. PARTICIPACIÓN EN LAS ASAMBLEAS | | | |
| ASAMBLEAS ORDINARIAS. | | | |
| Total de socios/as de la Cooperativa al cierre del ejercicio | 341.446 | 331.442 | 3% |
| Total de socios/as habilitados/as al momento de la convocatoria | 69.263 | 74.573 | -7% |
| Porcentaje de Hombres (habilitados) | 46 | 46 | 0% |
| Porcentaje de Mujeres (habilitadas) | 54 | 54 | 0% |
| Personas Jurídicas (habilitadas) | 0 | 0 | 0% |
| Total de socios/as presentes en la Asamblea Ordinaria | 10.706 | 2.042 | 424% |
| Total de socios en Asamblea Electiva | 9.172 | No aplica | |
| Total de socios en Asamblea Deliberativa | 1.613 | 2.042 | -21% |
| Total de asociados que han emitido su voto | 10.474 | No aplica | |
| ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS | | | |
| Total de socios/as presentes en la Asamblea Extraordinaria | 0 | 0 | 0% |
| D.2. ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y ELECTIVOS | | | |
| Cargos Electivos | | | |
| Consejo de Administración | 10 | 10 | 0% |
| 18-25 años | 0 | 0 | 0% |
| 26-35 años | 0 | 0 | 0% |
| 36-45 años | 0 | 0 | 0% |
| 46-55 años | 0 | 0 | 0% |
| 56-60 años | 1 | 2 | -50% |
| 61 y más años | 9 | 8 | 13% |
| Titulares | 7 | 7 | 0% |
| Hombres | 6 | 6 | 0% |
| Mujeres | 1 | 1 | 0% |
| Suplentes | 3 | 3 | 0% |
| Hombres | 1 | 1 | 0% |
| Mujeres | 2 | 2 | 0% |
| Presidencia | 1 | 1 | 0% |
| Hombres | 1 | 1 | 0% |
| Mujeres | 0 | 0 | 0% |
| Junta de Vigilancia | 7 | 7 | 0% |
| 18-25 años | 0 | 0 | 0% |
| 26-35 años | 0 | 0 | 0% |
| 36-45 años | 1 | 1 | 0% |
| 46-55 años | 1 | 2 | -50% |
| 56-60 años | 2 | 1 | 100% |
| 61 y más años | 3 | 3 | 0% |
| Titulares | 5 | 5 | 0% |
| Hombres | 1 | 1 | 0% |
| Mujeres | 4 | 4 | 0% |
| Suplentes | 2 | 2 | 0% |
| Hombres | 2 | 2 | 0% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|----------------|----------------|-------------|
| Mujeres | 0 | 0 | 0% |
| Presidencia | 1 | 1 | 0% |
| Hombres | 1 | 1 | 0% |
| Mujeres | 0 | 0 | 0% |
| Tribunal Electoral | 6 | 6 | 0% |
| 18-25 años | 0 | 0 | 0% |
| 26-35 años | 0 | 0 | 0% |
| 36-45 años | 1 | 1 | 0% |
| 46-55 años | 0 | 0 | 0% |
| 56-60 años | 3 | 2 | 50% |
| 61 y más años | 2 | 3 | -33% |
| Titulares | 5 | 5 | 0% |
| Hombres | 4 | 3 | 33% |
| Mujeres | 1 | 2 | -50% |
| Suplentes | 1 | 1 | 0% |
| Hombres | 0 | 1 | -100% |
| Mujeres | 1 | 0 | 0% |
| Presidencia | 1 | 1 | 0% |
| Hombres | 1 | 0 | 0% |
| Mujeres | 0 | 1 | -100% |
| Clasificación del total de cargos electivos por edad | 23 | 23 | 0% |
| 18-25 años | 0 | 0 | 0% |
| 26-35 años | 0 | 0 | 0% |
| 36-45 años | 2 | 2 | 0% |
| 46-55 años | 1 | 2 | -50% |
| 56-60 años | 6 | 5 | 20% |
| 61 y más años | 14 | 14 | 0% |
| Organismos Auxiliares | 102 | 98 | 4% |
| Comité de Educación | 6 | 6 | 0% |
| Comité de Crédito | 14 | 14 | 0% |
| Comité de Solidaridad | 7 | 8 | -13% |
| Otros organismos | 75 | 70 | 7% |
| Total de Directivos | 102 | 121 | -16% |
| Hombres | 60 | 71 | -15% |
| Mujeres | 42 | 50 | -16% |
| Promedio de antigüedad en la dirigencia | 15 | 0 | |
| D.3. DEMOCRACIA EN EL TRABAJO | | | |
| Mujeres trabajadoras en la Cooperativa | 371 | 356 | 4% |
| Hombres trabajadoras en la Cooperativa | 264 | 247 | 7% |
| Mujeres con mando(Jefatura) en la Cooperativa | 95 | 92 | 3% |
| % del total de mujeres trabajadoras | 58% | 59% | -2% |
| Hombres con mando(Jefatura) en la Cooperativa | 59 | 55 | 7% |
| % del total de hombres trabajadores | 42% | 41% | 2% |
| Salario promedio de hombres (SPH) | 4.574.272 | 4.456.336 | 3% |
| Salario promedio de mujeres (SPM) | 4.574.272 | 4.456.336 | 3% |
| Diferencia entre SPM y SPH | 0 | 0 | 0% |
| Cantidad de empleados/as con capacidades diferentes | 1 | No Aplica | |
| Cumplimiento del Código Laboral | Si | Si | |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Beneficios otorgados a los trabajadores | | | |
| Guardería | Si | No Aplica | |
| Servicio médico (cantidad de beneficiados, en Comecoop y CMF Parodi) (*) | 4.820 | 6.172 | -22% |
| Becas (cantidad de beneficiados) | 16 | 6 | 167% |
| D.4 ÓRGANOS ELECTORALES | | | |
| Dispone de reglamento electoral | Si | Si | |
| D.5 MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS ASAMBLEAS | | | |
| Cantidad de Avisos publicitarios periódicos | 5 | 4 | 25% |
| Cantidad de Avisos radiales | No aplica | No aplica | |
| Cantidad de Avisos publicitarios revista de la Cooperativa | No aplica | No aplica | |
| Cantidad de Avisos publicitarios boletín de la Cooperativa | No aplica | No aplica | |
| Cantidad de Afiches (local de la Cooperativa) | 0 | 0 | 0% |
| Cantidad de Afiches (otros locales) | No aplica | No aplica | |
| Cantidad de Volantes | No aplica | No aplica | |
| Cantidad de Pasacalles | 0 | 0 | 0% |
| Cantidad de Propaganda Callejera | No aplica | No Aplica | |
| Cantidad de E-mail | No aplica | No aplica | |
| Chat Telefónico | No aplica | No aplica | |
| Disponibilidad de Memoria y Balance antes de la asamblea | 5.000 | 10.000 | -50% |

TERCER PRINCIPIO: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS MIEMBROS.

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|----------------|----------------|-------------|
| D.1. CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN | | | |
| Capital común cooperativo irrepartible (reservas) | 74.291.351.624 | 63.065.301.727 | 18% |
| Crecimiento en aportaciones en el Ejercicio | 5.702.544.783 | 2.591.037.323 | 120% |
| % en relación al Activo total | 0,4 | 0,2 | 100% |
| D.2. COMPENSACIÓN LIMITADA AL CAPITAL | | | |
| Intereses Pagados a las aportaciones | 2.336.434.968 | 2.216.450.477 | 5% |
| % en relación al total de aportaciones | 0,99 | 0,98 | 1% |
| D.3. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES en % | | | |
| Reserva Legal | 10 | 10 | 0% |
| Fondo Fomento a la Educación Cooperativa | 10 | 10 | 0% |
| Otros fondos específicos | 32 | 24 | 33% |
| Pago de interés a las Aportaciones | 5 | 5 | 0% |
| % sobre los trabajos y operaciones realizadas por los socios con la Cooperativa | 40 | 45 | -11% |
| 3% aporte de sostenimiento para la Federación o Confederación | 1.401.860.981 | 1.329.870.286 | 5% |
| D.4. DESFUERZO ECONÓMICO EXTRAORDINARIO EXIJIDO A LOS MIEMBROS | | | |
| Total aportaciones extraordinarias | 9.476.781.527 | 9.758.615.509 | -3% |

CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA.

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tiene capital de fuentes externas, lo realicen en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|-----------------|-----------------|-------------|
| D.1. INDEPENDENCIA FINANCIERA | | | |
| Independencia Financiera Estrecha | | | |
| Aportaciones (integradas) | 234.871.973.055 | 229.169.428.272 | 2% |
| % del Activo total | 16,76% | 17,34% | -3% |
| Reservas (Legal, Revalúo) | 74.291.351.624 | 63.065.301.727 | 18% |
| % del Activo total | 5,30% | 4,77% | 11% |
| % del Patrimonio Neto | 20,87% | 18,74% | 11% |
| Ahorro a Plazo Fijo. Promedio de Disponibilidad en el Ejercicio | 451.520.702.716 | 428.320.813.961 | 5% |
| Independencia Financiera Amplia | | | |
| Aportaciones + Reservas + Donaciones | 309.163.324.679 | 292.234.729.999 | 6% |
| % del Activo total | 22,07% | 22,12% | 0% |
| Promedio de Tasas Activas | 18,12% | 18,78% | -4% |
| Promedio de Tasas Pasivas | 4,34% | 4,66% | -7% |
| Otros Depósitos | | | |
| Depósitos en Bancos | 71.813.526.345 | 71.738.688.516 | 0% |
| Depósitos en Cooperativas | 3.294.512.337 | 4.013.584.889 | -18% |

QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados; de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas.

Las cooperativas informan al público en general particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y los beneficios del cooperativismo.

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|----------------|----------------|-------------|
| D.1. Destino de los Fondos de Actividades Educativas | | | |
| Disponible Fondo de Educación Cooperativa | 7.232.001.290 | 7.142.327.338 | 1% |
| Disponible fondo de Educación Cooperativa al cierre | 2.337.004.680 | 2.799.100.334 | -17% |
| Disponible otros Fondos y Recursos | 40.082.405.853 | 47.277.553.717 | -15% |
| Excedentes Especiales Ley 438/94 – Art. 46 | 1.117.050.249 | 598.076.257 | 87% |
| Recursos propios del Programa o Eventos | No aplica | No aplica | |
| Destino | | | |
| Área de Educación Cooperativa | 511.530.323 | 262.005.046 | 95% |
| Área de Capacitación | 0 | 0 | 0% |
| Área de Comunicación | 3.393.501.858 | 3.237.483.033 | 5% |
| Área Social – Deportiva | 868.387.378 | 994.624.979 | -13% |
| Área Cultural | 694.357.107 | 546.913.394 | 27% |
| Otras Inversiones | 0 | 0 | 0% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|--|----------------|----------------|--------------|
| D.2. Logro de Metas del Plan Operativo de Educación | | | |
| Cumplimiento de Metas durante el Ejercicio. Establecer %. | 100 | 100 | 0% |
| D.3. Incidencia de Acciones Educativas Directas | | | |
| Hombres | 488 | 582 | -16% |
| Menores de 18 años | 36 | 178 | -80% |
| 18-25 años | 80 | 59 | 36% |
| 26-35 años | 141 | 134 | 5% |
| 36-45 años | 132 | 93 | 42% |
| 46-55 años | 36 | 45 | -20% |
| 56-60 años | 25 | 38 | -34% |
| 61 y más años | 38 | 35 | 9% |
| Mujeres | 800 | 1.038 | -23% |
| Menores de 18 años | 135 | 326 | -59% |
| 18-25 años | 147 | 210 | -30% |
| 26-35 años | 245 | 259 | -5% |
| 36-45 años | 180 | 146 | 23% |
| 46-55 años | 42 | 41 | 2% |
| 56-60 años | 12 | 16 | -25% |
| 61 y más años | 39 | 40 | -3% |
| Dirigentes Capacitados | 161 | 134 | 20% |
| Hombres | 96 | 78 | 23% |
| Mujeres | 65 | 56 | 16% |
| Asociados Capacitados en General | 120 | 575 | -79% |
| Hombres | 30 | 210 | -86% |
| Mujeres | 90 | 365 | -75% |
| Jóvenes Socios Capacitados (hasta 30) | 328 | 6 | 5367% |
| Hombres | 157 | 0 | 0% |
| Mujeres | 171 | 6 | 2750% |
| Capacitación a No Socios | 1.952 | 383 | 410% |
| Hombres | 887 | 112 | 692% |
| Mujeres | 1.065 | 271 | 293% |
| Funcionarios Capacitados | 635 | 603 | 5% |
| Hombres | 264 | 247 | 7% |
| Mujeres | 371 | 356 | 4% |
| Futuros Socios | 3 | 8 | -63% |
| Hombres | 0 | 0 | 0% |
| Mujeres | 3 | 8 | -63% |
| D.4 Incidencia de Acciones Indirectas | | | |
| Biblioteca | | | |
| Socios usuarios, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores | 175 | 180 | -3% |
| Hombres | 67 | 65 | 3% |
| Mujeres | 108 | 115 | -6% |
| Menores de 18 años | 0 | 15 | -100% |
| 18-25 años | 97 | 85 | 14% |
| 26-35 años | 43 | 43 | 0% |
| 36-45 años | 35 | 10 | 250% |
| 46-55 años | 0 | 12 | -100% |
| 56-60 años | 0 | 9 | -100% |
| 61 y más años | 0 | 6 | -100% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Cantidad de Alumnos – Edad Promedio | 21 | 23 | -9% |
| Hombres | 50 | 56 | -11% |
| Mujeres | 126 | 165 | -24% |
| Cantidad de Docentes | 18 | 17 | 6% |
| Hombres | 12 | 12 | 0% |
| Mujeres | 6 | 5 | 20% |
| Promedio de Alumnos/as por Docente | 25 | 25 | 0% |
| Educación a Distancia. Género - Edad (*) | 55 | 46 | |
| Hombres | 10 | 6 | 67% |
| Mujeres | 45 | 40 | 13% |
| 18-25 años | 24 | 11 | 118% |
| 26-35 años | 20 | 20 | 0% |
| 36-45 años | 8 | 8 | 0% |
| 46-55 años | 3 | 5 | -40% |
| 56-60 años | 0 | 2 | -100% |
| 61 y más años | 0 | 0 | 0% |
| Becas | | | |
| Idecoop | 0 | 0 | 0% |
| Monto | 0 | 0 | 0% |
| Funcionarios | 16 | 0 | 0% |
| Monto | 15.000.000 | 0 | 0% |
| Socios | 0 | 5 | -100% |
| Monto | 0 | 4.425.000 | -100% |
| D.5. Comunicación | | | |
| Medios Masivos. Describir cantidad y periodicidad. | | | |
| Radios | 40 | 28 | 43% |
| Diarios | 84 | 100 | -16% |
| Televisión | 19 | 10 | 90% |
| Altoparlante | No aplica | No aplica | |
| Pasacalles | 22 | 1 | 2100% |
| Seguidores en Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram) | 335.911 | 931.025 | -64% |
| Medios Directos o Personales | | | |
| Revistas – periodo de publicación | 6 | No aplica | |
| Boletines | No aplica | No aplica | |
| Afiches | 1.650 | 1.270 | 30% |
| Teleprinter | No aplica | No aplica | |
| Volantes | 38.023 | 10.627 | 258% |
| Trípticos | 3.000 | 3.000 | 0% |
| Rotafolio | No aplica | No aplica | |
| Correo electrónico o mensajes de texto(celulares) | 1.045.643 | 1.013.481 | 3% |
| Interacciones en Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram) | 5.847.597 | 233.292 | 2407% |

SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS.

Las cooperativas sirven a sus miembros mas eficazmente y fortalecen al movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales e internacionales.

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|--|----------------|----------------|-------------|
| D.1. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS | | | |
| Ahorros en otras Cooperativas | 523.436.660 | 521.790.770 | 0% |
| Préstamos entre Cooperativas | 608.102.952 | 854.271.357 | -29% |
| Compras Intercooperativas | No Aplica | No aplica | |
| Ventas Intercooperativas | No Aplica | No aplica | |
| Importaciones Intercooperativas | No Aplica | No aplica | |
| Exportaciones Intercooperativas | No Aplica | No aplica | |
| Otras Transacciones | | | |
| Remesas del Exterior | No aplica | No aplica | |
| Servicios de Vigilancia | 4.930.999.520 | 4.158.523.425 | 19% |
| Seguros | 8.465.124.719 | 8.120.648.169 | 4% |
| Servicios de Courier | 596.483.711 | 598.175.583 | 0% |
| Otros | 35.787.973.091 | 29.333.780.874 | 22% |
| D.2. CUOTA DE SOSTENIMIENTO A COOPERATIVAS DE 2º, 3º, 4º y 5º | | | |
| Confederación | 1.329.870.286 | 938.860.054 | 42% |
| Central | 344.542.815 | 331.872.132 | 4% |
| Confederación de Coop. Del Caribe y Centroamérica | 13.115.040 | 13.239.640 | -1% |
| INCOOP | 1.602.583.750 | 1.526.402.368 | 5% |
| Microfinanzas | 0 | 0 | 0% |
| Consortio Intercooperativo | 0 | 0 | 0% |
| Otros | 0 | 0 | 0% |
| D.3. APORTACIONES ACUMULADAS EN COOPERATIVAS DE 1º Y 2º | | | |
| Cooperativas de 1º Grado | No Aplica | No Aplica | |
| Cooperativas de 2º Grado | No Aplica | No Aplica | |
| Centrales | No Aplica | No Aplica | |
| D.4. REPRESENTANTES EN ORGANOS DE INTEGRACION (Jóvenes – Adultos – Adultos Mayores) | | | |
| CCC-CA | 2 | 2 | 0% |
| Hombres | 1 | 1 | 0% |
| Mujeres | 1 | 1 | 0% |
| Confederación | 1 | 1 | 0% |
| Hombres | 1 | 1 | 0% |
| Mujeres | 0 | 0 | 0% |
| INCOOP | 0 | 0 | 0% |
| Hombres | 0 | 0 | 0% |
| Mujeres | 0 | 0 | 0% |
| Central | 3 | 3 | 0% |
| Hombres | 2 | 2 | 0% |
| Mujeres | 1 | 1 | 0% |
| Consortio Intercooperativo | 1 | 1 | 0% |
| Hombres | 1 | 1 | 0% |
| Mujeres | 0 | 0 | 0% |
| Federación | 5 | 5 | 0% |
| Hombres | 3 | 3 | 0% |
| Mujeres | 2 | 2 | 0% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|--|----------------|----------------|-------------|
| D.5. ACUERDOS INTERCOOPERATIVOS (Montos) | | | |
| Educativos | No Aplica | No Aplica | |
| Culturales | No Aplica | No Aplica | |
| Económicos | No Aplica | No Aplica | |
| Sociales | No Aplica | No Aplica | |
| Otros | No Aplica | No Aplica | |
| D.6. ACUERDOS INTERCOOPERATIVOS INTERNACIONALES | | | |
| Educativos | No Aplica | No Aplica | |
| Culturales | No Aplica | No Aplica | |
| Económicos | No Aplica | No Aplica | |
| Sociales | No Aplica | No Aplica | |
| Otros | No Aplica | No Aplica | |

SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.

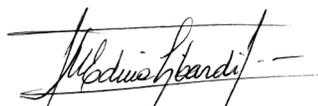
La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad, por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|--|---------------------------------|---------------------------------|-------------|
| D.1. INFLUENCIA EN LA COMUNIDAD | | | |
| Empleo Directo generado | 904 | 1.177 | -23% |
| Empleo Indirecto generado | 9.040 | 11.770 | -23% |
| Incidencia del empleo generado (en relación a los créditos MPYMES otorgados a los socios y a el empleo generado en los proveedores medido según el número de trabajadores promedio familiar) | 27.735 | 25.497 | 9% |
| Aportes a la educación comunitaria y formal, no sistemática, cívica, en valores, otros. | | | |
| Educación Formal | 0 | 0 | |
| Cantidad escuelas y colegios a que se apoya | 11 | 11 | 0% |
| Número de alumnos/as beneficiados | 1622 | 1.622 | 0% |
| Tipo de apoyo | Económico, bienes y en especies | Económico, bienes y en especies | |
| Monto de apoyo | 13.360.000 | 22.722.825 | -41% |
| Educación Informal | No aplica | No Aplica | |
| Educación Cívica y Democrática | No aplica | No Aplica | |
| Protección del Medio Ambiente | 0 | 0 | 0% |
| Para la Salud | 2.090.235.841 | 1.656.732.840 | 26% |
| Para la Equidad de Género | No aplica | No Aplica | |
| Otros especificar (apoyo a universidades) | | 1.000.000 | |
| D.2. GENERACION Y PARTICIPACION EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS | | | |
| Acciones de la cooperativa en las políticas, programas, proyectos de desarrollo comunitario. (Donaciones a Instituciones Publicas, Cooperativas, Organizaciones Sociales y Civil) | 79.330.284 | 95.095.404 | -17% |
| Actividades de protección del medio ambiente (Forestación y Reforestación). | 0 | 0 | 0% |
| Otras actividades Comunitarias. (Aportes a los Bomberos, Instituciones sin fines de lucro, etc.) | 22.800.000 | 27.309.999 | -17% |

| FACTORES DE EVALUACIÓN | Ejercicio 2024 | Ejercicio 2023 | % Variación |
|---|----------------|----------------|-------------|
| D.3. ALIANZAS - CONVENIOS - ACUERDOS | | | |
| Instituciones Públicas | 7 | 1 | 600% |
| Ministerios | 3 | 1 | 200% |
| Gobernaciones | 0 | 0 | 0% |
| Municipios | 0 | 0 | 0% |
| Convenios con Universidades | 0 | 0 | 0% |
| Otros Convenios, Acuerdos y Alianzas | 4 | 0 | 0% |
| Comisiones Vecinales de Fomento de Seguridad y otros fines | 0 | 0 | 0% |
| Privadas | 119 | 104 | 14% |
| Fundaciones | 0 | 0 | 0% |
| ONGs | 0 | 0 | 0% |
| Empresas | 108 | 82 | 32% |
| Convenios con Instituciones Cooperativas Educativas para pasantías curriculares | 0 | 0 | 0% |
| Universidades | 11 | 22 | -50% |
| Internacionales | 0 | 0 | 0% |
| Cooperativas | 0 | 0 | 0% |
| Fundaciones | 0 | 0 | 0% |
| ONGs | 0 | 0 | 0% |
| Empresas | 0 | 0 | 0% |
| Otras instituciones | 0 | 0 | 0% |
| D.4. OTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS | | | |
| Impacto de calidad de vida de la membresía y de la comunidad | 0 | 0 | |
| Censo (cantidad de personas censadas) | No aplica | No Aplica | |
| Inversión | 0 | 0 | 0% |
| Encuestas (cantidad de personas encuestadas) | 403 | 57.454 | -99% |
| Inversión | 0 | 0 | 0% |
| Base de Datos (cantidad de personas en base de datos) | 15.968 | 16.088 | -1% |
| Inversión | 221.859.850 | 211.162.300 | 5% |
| Otros (especificar) | 0 | 0 | 0% |


Ing. Fátima Cañete Lugo
Gerente social


Lic. Ariel Cañiza Achucarro
Gerente General


Sra. María Edina Libardi
Secretaria de la JUVI


Lic. Luis Antonio Ferrelta Rojas
Presidente JUVI


Sr. Fermín Flor Cañiza
Secretario del CONAD


Abg. Lorenzo Barreto Duarte
Presidente del CONAD



Apertura de Colonia de Vacaciones en la Sede Social



Asamblea General Ordinaria de Socios en la Sede Social



Entrega de premios de la Promo Rumbo a los 40. Escala Fin de Año



Charla sobre Liderazgo y Empoderamiento de la Mujer en IDECOOP



Charla sobre alimentación saludable en la Escuela Ita Ka'aguy



Noche de premiación de Top Of Mind en el Centro de Convenciones de la CONMEBOL



Feria gastronómica de socios emprendedores en la Sede Social



Gala de Honor por el Aniversario 39° de la Cooperativa Medalla Milagrosa en el IDECOOP



Misa de Acción de Gracias por el Aniversario 39° en la Parroquia Virgen Medalla Milagrosa



Conversatorio sobre servicio de solidaridad en el IDECOOP



Reinauguración de las mejoras edilicias de la Clínica Médica Cooperativa, COMECOOP



Feria de socios emprendedores en la Plaza Gral. José Eduvigis Díaz, Carapeguá



Clase de danza en el Instituto de Formación Artística, IFA



Feria de socios emprendedores en Agencia San Lorenzo



Feria de socios emprendedores en Agencia Cuatro Mojones



Charla de Prevención de consumo de drogas en el Colegio Nacional España, San Lorenzo



Entrega de donativos al Ministerio de la Niñez en el marco de los festejos del Día del Niño



Firma de Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Industria y Comercio



Graduación de Técnicos Superiores en Administración Cooperativa del IDECOOP



Firma de Convenio Interinstitucional con el Ministerio de Justicia



Entrega de juguetes a niños de la Escuela Ko'ēju de Fernando de la Mora



Brindis por el Aniversario 2° de la UP FDM Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción



Entrega de juguetes a niños de la Escuela Juan Pablo II de Concepción



Jornada de integración de la UP FDM Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción con alumnos del Colegio Fernando de la Mora



Charla sobre cooperativismo para alumnos del Colegio Rca. Bolivariana de Venezuela, San Roque González



XX Reunión Anual del Grupo Asociación Latinoamericana para la Educación en Reaseguro, LARG



Encuentro de líderes de cooperativas Medalla Milagrosa y La Altagracia, República Dominicana, en IDECOOP



Brindis por el Aniversario 25° del Instituto Superior de Cooperativismo del Paraguay, IDECOOP



Feria de socios emprendedores frente a la Parroquia San Lorenzo, Ñemby



Entrega de certificados a alumnos de idiomas del Centro Cultural Paraguayo Europeo en IDECOOP



Noche de premiación de Ranking de Marcas de la Cámara de Anunciantes del Paraguay, CAP



Apertura del Instituto de Formación Docente IMAI en IDECOOP



Congreso de Innovación Textil del Ministerio de Industria y Comercio, Hotel Dazzler



III Cumbre de Emprendedores Emprene Fest 2024 del Ministerio de Industria y Comercio, Centro de Convenciones Mariscal



Conversatorio sobre Perspectivas Económicas en IDECOOP



Feria de socios emprendedores de Ciudad del Este en Agencia Ciudad del Este



Clausura del año lectivo del Instituto de Formación Artística, IFA, en el Teatro Municipal FDM Prof. Pedro Moliniers



Firma de Convenio de Cooperación con Cooperativa Colonias Unidas, Obligado, Itapúa



Firma de Convenio Interinstitucional con la Cooperativa Lambaré



Inicio de Clases de Natación en la Sede Social



Acto de cierre del Programa Construyendo Igualdad de PNUD - Ministerio de la Mujer



Socia emprendedora en el Lanzamiento Programas para MIPYMES 2025 en la Sede Social



Lanzamiento de Programas para MIPYMES 2025 en la Sede Social



Lanzamiento del libro “Cooperativa Medalla Milagrosa, Trabajo y Milagro” en el Salón de Socios Fundadores, IDECOOP



Reconocimiento a colaboradores por diez años de compromiso y dedicación para el éxito de la cooperativa



Sofia Salazar, Capitana del Ahorro 2024

In Memoriam



Recordamos con cariño a la Sra. Catalina Núñez de Centurión, miembro titular de la Junta de Vigilancia hasta el periodo 2023. Nacida el 30 de abril de 1952 y fallecida el 18 de septiembre de 2024, su compromiso y entrega a nuestra cooperativa serán siempre valorados.